

La movilidad humana en la agenda climática de las Américas

NECESIDADES

Y OPORTUNIDADES

Descargo de responsabilidad

La autora preparará este informe como consultora de la OIM. Las opiniones expresadas en las publicaciones de la OIM son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en condiciones humanas y de forma ordenada beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organización intergubernamental, las actividades que lleva a cabo la OIM con sus interlocutores de la comunidad internacional tienen por objeto: ayudar a resolver los retos que plantea la migración, promover la comprensión de las cuestiones del ámbito de la migración, fomentar el desarrollo social y económico a través de la migración, y velar por la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Las conclusiones, interpretaciones y resultados que aquí se exponen no reflejan necesariamente las opiniones o políticas oficiales de la OIM o de sus Estados Miembros. Las designaciones utilizadas y la presentación del material en todo el trabajo no suponen la expresión de ningún tipo de opinión por parte de la OIM sobre el estatus jurídico de ningún país, territorio, ciudad o región, ni sobre sus autoridades, ni tampoco sobre sus fronteras o límites.

El Centro Regional de Colaboración ubicado en la Ciudad de Panamá (RCC Panamá por sus siglas en Inglés) es operado por la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en colaboración con CAF-Banco de Desarrollo de América Latina. Este centro refuerza la promoción del Mecanismo de Desarrollo Limpio y el apoyo a los países de América Latina para la implementación del Acuerdo de París sobre cambio climático.

Las contribuciones del RCC Panamá pueden contener consejos, opiniones y declaraciones de varios proveedores de información. Las Naciones Unidas y la CMNUCC no representan ni avalan la exactitud o confiabilidad de ningún consejo, opinión, declaración u otra información proporcionada por ningún proveedor de información u otra persona o entidad. La confianza en cualquier consejo, opinión, declaración u otra información también será responsabilidad del lector. Esta publicación puede contener enlaces y referencias a sitios web de terceros. Los sitios vinculados no están bajo el control de las Naciones Unidas o la CMNUCC, y las Naciones Unidas y la CMNUCC no son responsables del contenido de ningún sitio vinculado ni de ningún enlace contenido en un sitio vinculado. Los enlaces se proporcionan solo para su conveniencia, y la inclusión de un enlace o referencia no implica la aprobación del sitio vinculado por parte de las Naciones Unidas o la CMNUCC. Nada en este documento constituirá o será una limitación o renuncia a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas o la CMNUCC, que están específicamente reservados.

Publicado por:

Organización Internacional para las Migraciones
Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe
Edificio Sabana Business Center, Boulevard Ernesto Rohrmoser
San José, Costa Rica.
Teléfono: +506 2212 5300
<http://rosanjose.iom.int>

Fotografía de portada: Rio de Janeiro, Brasil. Fotografía de Chensiyuan con licencia CC BY SA 4.0.

© 2019 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

El presente informe no ha sido revisado por el servicio de edición de la OIM.

Todos los enlaces fueron accedidos en marzo de 2019.

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en un sistema de recuperación, o transmitida en forma alguna ni por cualquier procedimiento, ya sea electrónico, mecánico, reprográfico, magnético, o cualquier otro, sin autorización previa y por escrito del editor.

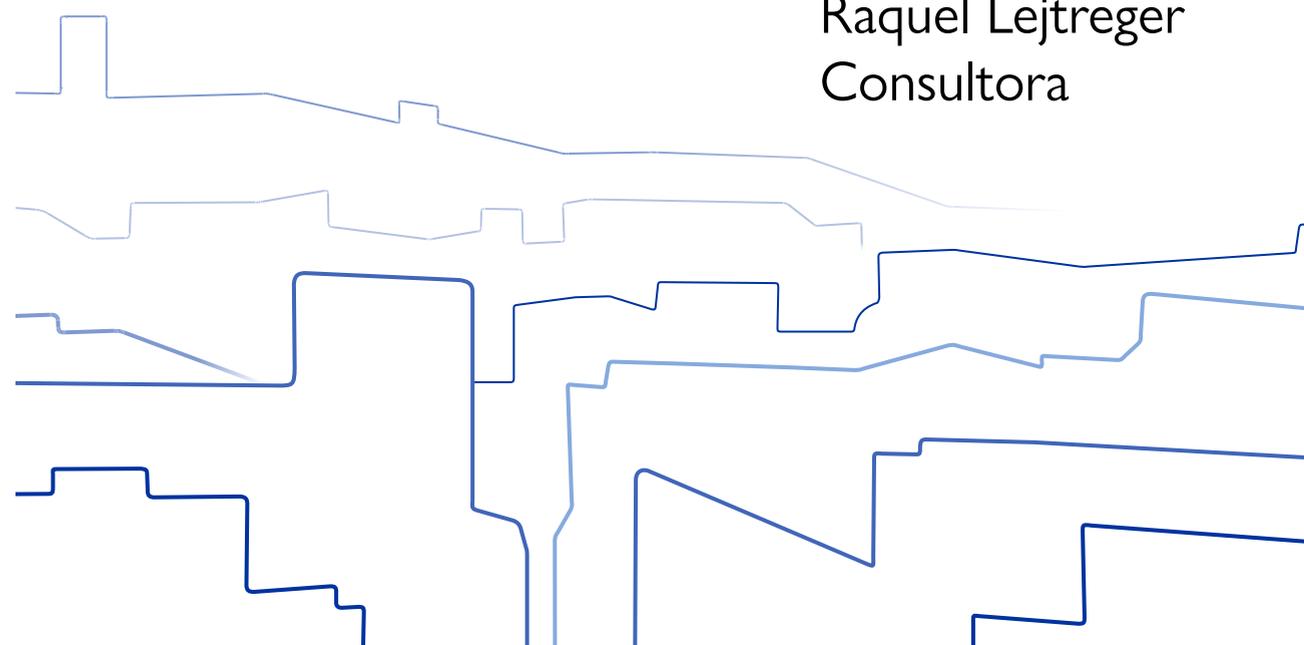


La movilidad humana en la agenda climática de las Américas

NECESIDADES

Y OPORTUNIDADES

Raquel Lejtregger
Consultora





Prefacio

*Por Marcelo Pisani
Director Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe
Organización Internacional para las Migraciones*

En 1990, el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático advertía que “los impactos más graves del cambio climático podrían darse en la migración humana”. Desde entonces, la comunidad internacional ha avanzado en conjunto para adquirir una mejor comprensión de la compleja relación entre el cambio climático, el medio ambiente y la movilidad humana, poniendo en relieve el papel de los cambios ambientales como factor de migración y la precariedad de las poblaciones más vulnerables.

Este proceso ha permitido el desarrollo de marcos estratégicos que abordan la migración por motivos ambientales desde diferentes enfoques, como los procesos ligados al trabajo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, la integración de factores ambientales en los objetivos del Pacto Mundial por una Migración Segura, Ordenada y Regular, la protección de desplazados internacionales en la Agenda Nansen y la prevención de desastres en el Marco de Sendai.

La OIM se ha situado en la vanguardia de los esfuerzos por reconocer la importancia de la migración por motivos ambientales. Sus ámbitos internos de discusión han ofrecido a los Estados Miembros una plataforma para compartir información y experiencia sobre este tema. La Organización ha estimulado el debate sobre la migración por motivos ambientales en escenarios internacionales y forma parte de los grupos de trabajo dedicados exclusivamente a esta temática.

El continente americano forma parte de las zonas del mundo más vulnerables a los impactos del cambio climático. Varios países de la región se encuentran entre los que han sufrido mayores daños debidos a fenómenos naturales y la degradación del medio ambiente forma parte de los desafíos cotidianos a los que se enfrentan las poblaciones del continente.

Ante este escenario, la OIM y el Centro Regional de Colaboración de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Panamá están trabajando conjuntamente en un proceso de análisis de las oportunidades para fortalecer la integración de la movilidad humana en las estrategias climáticas de una serie de países de las Américas.

La multitud de referencias a la migración que existen en los marcos estratégicos nacionales reflejan la importancia creciente que los países del continente conceden al abordaje del tema. Al mismo tiempo, estas referencias sitúan a los actores locales, nacionales e internacionales ante el desafío de desarrollar nuevas e innovadoras iniciativas que den respuesta a las necesidades de las poblaciones vulnerables ante el cambio climático. Frente a la presión creciente ejercida por la sociedad civil, un llamado de atención es necesario para que las partes implicadas ofrezcan e implementen soluciones concretas para una mayor mitigación del cambio climático y una adaptación más eficiente a sus efectos.



Sequía en parque nacional de Joshua Tree.

Índice

Resumen ejecutivo.....	7
Siglas y acrónimos	8
Glosario.....	9
Introducción.....	12
Metodología.....	17
Integración actual de la movilidad humana en las estrategias de cambio climático	19
Países con referencias a la movilidad humana en las estrategias de cambio climático.....	20
<i>Pequeños Estados insulares en desarrollo</i>	31
Países con referencias limitadas a la movilidad humana en las estrategias de cambio climático.....	39
<i>Países del norte de América Central</i>	44
Oportunidades de avance para la integración de la migración en la acción climática	52
Integración de referencias a la movilidad humana en las estrategias de cambio climático en los países donde no están presentes.....	54
Oportunidades para operacionalizar las referencias a la movilidad humana relacionada con el cambio climático	56
<i>Necesidades generales</i>	58
Acciones nacionales de adaptación y otras actividades: Fortaleciendo la integración de la movilidad humana en las estrategias de cambio climático.....	62
Financiamiento.....	82
Conclusiones.....	84
Bibliografía y fuentes.....	86



Resumen ejecutivo

El objetivo de este informe es identificar necesidades y oportunidades para integrar cuestiones relativas a la movilidad humana en las estrategias de cambio climático en países de las Américas.

El trabajo se estructura en tres componentes principales:

1. El primer componente se enfoca en el estudio de la situación actual de la integración de la movilidad humana en las estrategias de cambio climático en países de América Latina y el Caribe. El análisis concluye que existe una integración marginal de la migración y el desplazamiento en estos documentos, pese a que las referencias existentes reflejan la preocupación de los países por el impacto existente y potencial del cambio climático en los medios de vida, la resiliencia de las comunidades y los movimientos migratorios.
2. El segundo componente se propone avanzar en la integración de la movilidad humana en las estrategias de cambio climático y la operacionalización de las referencias existentes. La sección también incluye la identificación de necesidades para avanzar en la integración de las cuestiones relativas a la movilidad humana en la agenda climática y se complementa con un conjunto de acciones para contribuir en el fortalecimiento de la integración de la temática referida en las estrategias nacionales de cambio climático.
3. El tercer componente da cuenta de algunos temas vinculados al financiamiento climático en América Latina y el Caribe, particularmente en una perspectiva de adaptación al cambio climático.

Siglas y acrónimos

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ANA	Acción Nacional de Adaptación
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CAF	Corporación Andina de Fomento – Banco de Desarrollo de América Latina
COP	Conferencia de las Partes
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GEF	Fondo Global para el Medio Ambiente (por sus siglas en inglés)
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (por sus siglas en inglés)
NAP	Plan Nacional de Adaptación (por sus siglas en inglés)
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional (por sus siglas en inglés). El término NDC se utiliza en este informe para definir tanto las NDC como las Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional (NDC) para facilitar la lectura
NDC	Contribución Determinada a Nivel Nacional (por sus siglas en inglés)
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
PIB	Producto Interior Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas
SIDS	Pequeños Estados insulares en desarrollo (por sus siglas en inglés)

Glosario

Cambio climático

“Por ‘cambio climático’ se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”.

(CMNUCC, 1992. Artículo 1).

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) fue adoptada en Nueva York el 9 de mayo de 1992 y entró en vigor el 21 de marzo de 1994. De acuerdo a lo expresado por el Centro Regional de Colaboración Panamá entre la CMNUCC y CAF, “permite, entre otras cosas, reforzar la conciencia pública, a escala mundial, de los problemas relacionados con el cambio climático”.

Deforestación

“Conversión de una extensión boscosa en no boscosa”.

(IPCC, 2013).

Desastre

“Disrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad en cualquier escala debida a fenómenos peligrosos que interaccionan con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad, ocasionando uno o más de los siguientes: pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos y ambientales”.

(Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Desplazamiento

“Movimiento forzoso de una persona de su hogar o país debido, por lo general, a conflictos armados o desastres naturales”.

(OIM, 2014).

Gestión del riesgo de desastres

“La gestión del riesgo de desastres es la aplicación de políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres con el propósito de prevenir nuevos riesgos de desastres, reducir los riesgos de desastres existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres”.

(Organización de las Naciones Unidas, 2016).

Migración

“El movimiento de una persona o de un grupo de personas, ya sea a través de una frontera internacional o dentro de un Estado. Se trata del movimiento de población que abarca cualquier tipo de movimiento de personas, sea cual fuere su magnitud, composición y causas; ello comprende la migración de refugiados, desplazados, migrantes por motivos económicos y personas que se trasladan con otros fines, incluida la reunificación familiar”.

(OIM, 2014).

Movilidad humana en el contexto de cambios ambientales y climáticos

“La movilidad de la población [en el contexto del cambio ambiental] probablemente ha de considerarse como un fenómeno que ocurre a lo largo de un proceso que abarca desde la migración totalmente voluntaria [...] a la migración totalmente forzosa”.

(Hugo, 1996).

— Migrante por motivos ambientales:

“Los migrantes por motivos ambientales son personas o grupos de personas que, principalmente en razón de un cambio repentino o progresivo en el medio ambiente, que incide adversamente en sus vidas o en las condiciones de vida, se ven obligados a abandonar el lugar habitual de residencia, optan por hacerlo, ya sea temporalmente o con carácter permanente, y que se desplazan dentro del país o al extranjero”.

(OIM, 2014).

— Desplazado por motivos ambientales:

“Personas que se desplazan dentro del país en que residen o que han cruzado una frontera internacional y para quienes la degradación, deterioro o destrucción del medio ambiente es la causa principal pero no la única de su desplazamiento. Este término se utiliza como una alternativa menos controvertida a la de refugiado ambiental o de refugiado climático [en caso de quienes se han desplazado a través de una frontera internacional] sin una base jurídica o *raison d'être* en el derecho internacional, para referirse a una categoría de migrantes por motivos del medio ambiente cuyo movimiento sea, claramente, de carácter forzoso”.

(OIM, 2014).

Reasentamiento

“Relocalización e integración de personas (refugiados, desplazados internos, etc.) en otra región geográfica, generalmente en un tercer país (OIM, 2011:85). Ello ha de revestir un carácter individual, y no necesariamente comunitario como en caso de la relocalización. En el contexto del medio ambiente y del cambio climático, es el movimiento de personas o comunidades a un lugar designado. En el contexto de los refugiados, la transferencia de refugiados del país en el que han solicitado refugio a otro país que acepte admitirlos. Generalmente, se concede a los refugiados asilo o alguna forma de derecho de residencia a largo plazo y donde, en muchos casos, tendrán la oportunidad de solicitar la nacionalidad”.

(OIM, 2014).

Relocalización planificada

“Se define como: un proceso planificado en el que personas o grupos de personas se trasladan, o son asistidos para trasladarse de sus hogares o lugares de residencia temporal, asentarse en un nuevo lugar, y se les brindan las condiciones para la reconstrucción de sus vidas. La Relocalización Planificada se realiza bajo la autoridad del Estado, dentro de las fronteras nacionales, y se lleva a cabo para proteger a las personas de los riesgos e impactos relacionados con los desastres y el cambio ambiental, incluyendo los efectos del cambio climático. La Relocalización Planificada puede llevarse a cabo a nivel individual, familiar y/o comunitario”.

(ACNUR, OIM y Universidad de Georgetown, 2017).

Resiliencia

“Capacidad que tiene un sistema, una comunidad o una sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse, transformarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas por conducto de la gestión de riesgos”.

(Organización de las Naciones Unidas, 2016).



Vista aérea de ciudad en México, fotografía en dominio público.

Introducción

La OIM, en coordinación con el Centro Regional de Colaboración de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en Panamá (RCC Panamá), se ha planteado fortalecer la integración de cuestiones relativas a la movilidad humana en las estrategias de cambio climático en países de las Américas. El objetivo de este informe es identificar necesidades y oportunidades para fortalecer esa integración y contribuir en su operativización.

La OIM, establecida en 1951, desde hace unos 30 años ha estado trabajando sobre el vínculo entre la migración, el medio ambiente y el cambio climático. El trabajo de la OIM ha permitido evidenciar las relaciones entre estas temáticas y apoyar a diferentes países a afrontar los desafíos de la movilidad humana por factores ambientales.

Los objetivos de la OIM relacionados con la migración vinculada a los impactos ambientales y al cambio climático son:

1. Prevenir la migración forzada que resulta de factores ambientales en la medida de lo posible;
2. Proporcionar asistencia y protección a las poblaciones afectadas en condiciones de migración forzada por factores ambientales y en el contexto del cambio climático, y buscar soluciones duraderas a su situación;
3. Maximizar el impacto positivo de la migración como estrategia de adaptación al cambio climático y mejorar la resiliencia de las comunidades afectadas.

Desde esa perspectiva, la OIM ha participado activamente en el proceso de la CMNUCC desde la Conferencia de las Partes (COP) 14 en Poznan en 2008, con el cometido de que la movilidad humana se integre en las políticas sobre el cambio climático.

La CMNUCC reconoció por primera vez la importancia de la movilidad humana con la adopción del Marco de Adaptación de Cancún, en la COP16, celebrada en Cancún en 2010. Los Acuerdos de Cancún (decisión 1 de la COP16) plantean “la adopción de medidas para mejorar el entendimiento, la coordinación y la cooperación en lo que respecta al desplazamiento, la migración y el traslado planificado como consecuencia del cambio climático, cuando corresponda, a nivel nacional, regional e internacional”¹.

La COP18 de 2012 en Doha aprueba la Decisión 3 / CP.18 que “reconoce la labor que es necesario realizar para acrecentar la comprensión y la competencia técnica respecto de las pérdidas y los daños, que incluye, entre otras cosas, lo siguiente: a) Una mejora de la comprensión de: [...] vi) La manera en que los efectos del cambio climático están afectando a las pautas de migración, desplazamiento y movilidad humana”².

La COP19 de Varsovia, celebrada en 2013, supone un avance significativo para los países en desarrollo más vulnerables a los impactos del cambio climático. En esta Conferencia, se

1 Organización de las Naciones Unidas (2011). *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 16º período de sesiones, celebrado en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010*. Acuerdos de Cancún: resultado de la labor del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención, ítem II (Intensificación de la labor relativa a la adaptación), Párrafo 14. f). En: <https://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf>.

2 En <https://unfccc.int/resource/docs/2012/cop18/spa/08a01s.pdf>.

establece el Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático como ámbito institucional para, entre otras cosas, intensificar las medidas y el apoyo en lo referente a la financiación para hacer frente a las pérdidas y los daños relacionados con los impactos de los desastres.

Durante la COP21, en 2015, las Partes de la CMNUCC adoptan el Acuerdo de París, que establece medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la mitigación, adaptación y resiliencia de los ecosistemas a efectos del calentamiento global. El acuerdo fue negociado por los 195 países miembros de la CMNUCC, adoptado el 12 de diciembre de 2015 y abierto para firma el 22 de abril de 2016 para celebrar el Día de la Tierra.

Conforme al propio texto del instrumento internacional, tal como se enumera en su Artículo 2, el acuerdo tiene como objetivo “reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza” para lo cual determina tres acciones concretas:

1. Mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático;
2. Aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, de un modo que no comprometa la producción de alimentos; y
3. Situar los flujos financieros en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo resiliente al clima y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero.

La decisión más destacada, desde la perspectiva de las migraciones, deriva de lo establecido en el Párrafo 50 del Acuerdo de París (Decisiones referentes a Pérdidas y Daños) en el que se

“pide también al Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia que, de conformidad con sus procedimientos y su mandato, establezca un equipo de tareas que sea un complemento a los órganos y grupos de expertos existentes en el marco de la Convención, incluidos el Comité de Adaptación y el Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados, así como a las organizaciones y demás expertos competentes que operan al margen de la Convención, aproveche sus trabajos y recabe su participación, según el caso, con el fin de elaborar recomendaciones sobre enfoques integrados que permitan evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos relacionados con los efectos adversos del cambio climático”.

El Equipo de Tareas queda conformado en los meses siguientes con expertos en temas de movilidad relacionada con el cambio climático³. El plan de trabajo del equipo prevé el desarrollo de una serie de documentos temáticos y la elaboración de recomendaciones para el Comité ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia. A efectos del presente estudio, es relevante señalar que la OIM realizó en el marco del Equipo de Tareas un mapeo de la movilidad humana y el cambio climático en las políticas nacionales pertinentes⁴.

3 Lista completa de miembros del Equipo de Tareas sobre Desplazamientos disponible en: <https://unfccc.int/process/bodies/constituted-bodies/executive-committee-of-the-warsaw-international-mechanism-for-loss-and-damage-wim-excom/sub-groups/task-force-on-displacement/membership>.

4 En <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/20180917%20WIM%20TFD%20I.1%20Output%20final.pdf>.

En 2018, se realiza la COP24 en Katowice, Polonia, registrándose nuevos avances en las cuestiones relativas a la movilidad humana y los desplazamientos en el contexto del cambio climático y los desastres. Como resultado, se reconoce el trabajo y se endosan las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre Desplazamientos, sobre enfoques integrados que permitan evitar, reducir al mínimo y abordar los desplazamientos relacionados con los efectos adversos del cambio climático⁵.

Entre esas recomendaciones se mencionan:

- La necesidad de “reforzar la coordinación, la coherencia y la colaboración... con miras a que se entienda mejor la movilidad humana (lo que incluye la migración, el desplazamiento y la reubicación planificada), tanto interna como transfronteriza, en el contexto del cambio climático”;
- La elaboración de “evaluaciones de los riesgos relacionados con el cambio climático y mejores estándares para la recopilación y el análisis de datos sobre la movilidad humana interna y transfronteriza, de manera que se cuente con la participación de las comunidades afectadas, o susceptibles de verse afectadas, por los desplazamientos relacionados con los efectos adversos del cambio climático”;
- La integración de “enfoques que permitan evitar, reducir al mínimo y afrontar los desplazamientos relacionados con los efectos adversos del cambio climático en los procesos de planificación pertinentes de ámbito nacional, entre ellos el proceso de formulación y ejecución de planes nacionales de adaptación”;
- La mejora de la “investigación, recopilación de datos, análisis de riesgos y difusión de información, con el fin de cartografiar, comprender y gestionar mejor la movilidad humana relacionada con los efectos adversos del cambio climático de manera que se cuente con la participación de las comunidades afectadas, o susceptibles de verse afectadas, por los desplazamientos relacionados con los efectos adversos del cambio climático”;
- La integración de “los retos y las oportunidades que conlleva la movilidad humana relacionada con el cambio climático en los procesos de planificación nacionales, según proceda, recurriendo a las herramientas, la orientación y las buenas prácticas disponibles”.

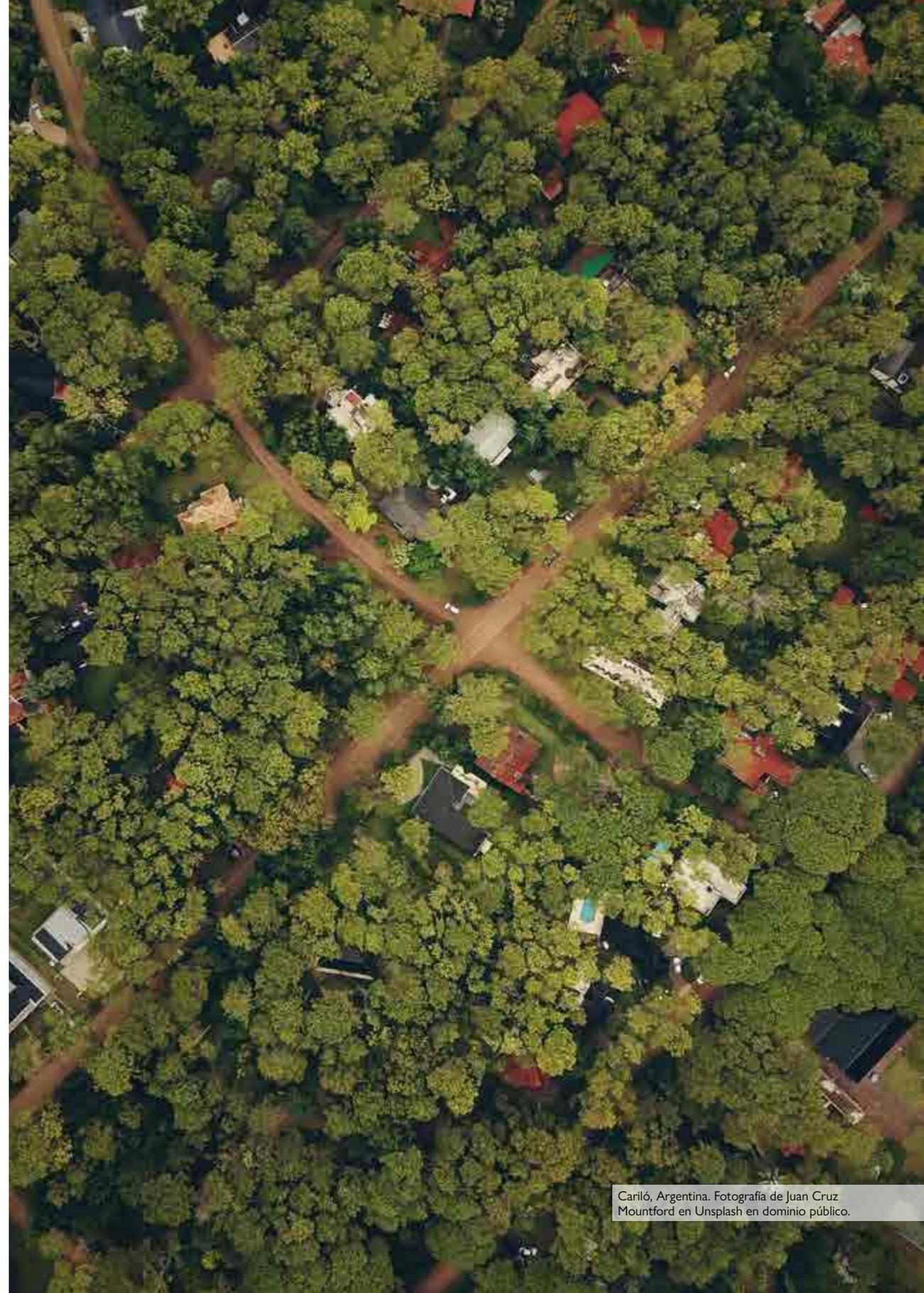
Por otra parte, el denominado “Paquete de medidas de Katowice sobre el clima” supone un avance en la implementación del Acuerdo de París, ya que establece los procedimientos y mecanismos para su operativización, proporciona las directrices de implementación del Acuerdo reconociendo las capacidades y posibilidades de cada uno de los países y presenta una guía para el seguimiento y evaluación de los compromisos a nivel nacional e internacional.

En forma casi simultánea a la COP24 de Katowice, se adopta formalmente el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular⁶, en la conferencia intergubernamental que se llevó a cabo en Marrakech, Marruecos, los días 10 y 11 de diciembre de 2018.

El Pacto incluye referencias y compromisos relativos a la relación entre migración, medio ambiente y cambio climático. En su texto, se destacan los objetivos 2 (Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen) y 5 (Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular), por su relación con los temas vinculados a la reducción de riesgo de desastres, el cambio climático y la degradación ambiental.

5 Documento de recomendaciones aprobado disponible en: https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp24_auv_ec%20wim.pdf

6 En <https://undocs.org/es/A/CONF.231/3>.



Cariló, Argentina. Fotografía de Juan Cruz Mountford en Unsplash en dominio público.

El Objetivo 2 del Pacto incluye una sección específicamente dedicada a los desastres naturales, efectos adversos del cambio climático y degradación ambiental, que integra lo siguiente:

- h) Intensificar los análisis conjuntos y el intercambio de información para cartografiar, comprender, predecir y afrontar mejor los movimientos migratorios, como los que puedan derivarse de los desastres naturales repentinos y de evolución lenta, los efectos adversos del cambio climático, la degradación ambiental y otras situaciones precarias, velando al mismo tiempo por que se respeten, protejan y cumplan efectivamente los derechos humanos de todos los migrantes;
- i) Formular estrategias de adaptación y resiliencia a los desastres naturales repentinos y de evolución lenta, los efectos adversos del cambio climático y la degradación ambiental, como la desertificación, la degradación de las tierras, la sequía y la subida del nivel del mar, teniendo en cuenta las posibles consecuencias para la migración, pero reconociendo que es prioritaria la adaptación en el país de origen⁷.

A estos objetivos se suma el Objetivo 1 (Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica), teniendo en cuenta que se trata de un tema transversal y que la información, datos y estadísticas son clave para la generación de políticas y para la toma informada de decisiones.

Complementando estos enfoques, en marzo de 2015 se celebró la Tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres en Sendai (Japón), durante la cual se adoptó el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. El análisis de contexto que figura en el Marco de Sendai reconoce que “entre 2008 y 2012, 144 millones de personas resultaron desplazadas por desastres” y que “los desastres, muchos de los cuales se ven exacerbados por el cambio climático y están aumentando en frecuencia e intensidad, obstaculizan significativamente el progreso hacia el desarrollo sostenible”⁸.

Dando seguimiento a los compromisos adquiridos en el Marco de Sendai, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastres ha publicado una *Guía sobre Desplazamiento por desastres: cómo reducir el riesgo, hacer frente a sus efectos y fortalecer la resiliencia*. El objetivo del documento, producido por una comunidad de expertos, es facilitar lineamientos que permitan una mejor integración de la movilidad en las estrategias de reducción de riesgos, aportando así un nuevo enfoque al tema de la movilidad humana derivada del medio ambiente y el cambio climático.

⁷ Ibid.

⁸ En www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf.

Metodología

A nivel metodológico, el trabajo incluyó los siguientes enfoques:

A. Un componente analítico de base documental, para el cual se consideraron los siguientes grupos de documentos:

1. Políticas y estrategias nacionales de cambio climático (Planes Nacionales de Adaptación, Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional y Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (INDC y NDC, por sus siglas en inglés, simplificado en NDC). Se incluyeron los documentos aprobados, presentados a la CMNUCC y publicados, así como documentos en proceso de elaboración.
2. Otros planes, proyectos e instrumentos nacionales o subnacionales de adaptación, no incluidos en el marco de los procesos formales de la CMNUCC. A modo de ejemplo, se tuvieron en cuenta para su estudio planes de desarrollo, políticas y planes de gestión o reducción de riesgo de desastres u otros, donde se hace mención o alusión a la movilidad humana con relación al cambio climático. También en este caso se incluyeron documentos aprobados y publicados o en elaboración.
3. Políticas y estrategias regionales de cambio climático, incluyéndose documentos aprobados y publicados o en elaboración.
4. Otros documentos de políticas o estrategias regionales (de gestión o reducción de riesgo de desastres, de desarrollo, de población) caracterizados por la integración de compromisos vinculados a la movilidad humana causada por los impactos del cambio climático.
5. Documentos internacionales, entre los que se mencionan aquellos que conforman el contexto mundial de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, como es el caso del Acuerdo de París, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, la Nueva Agenda Urbana, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y documentos vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros.

B. Un componente de validación, para el que se consideró trabajar con entrevistas facilitadas por la supervisión del proyecto y los referentes del Centro Regional de Colaboración de la CMNUCC en Panamá, tanto con especialistas temáticos de otras agencias del Sistema de Naciones Unidas como con los puntos focales y referentes de los países, particularmente vinculados a los temas de cambio climático y fundamentalmente en los ministerios del área ambiental.



Selva amazónica. Fotografía de Rodrigo Kugharski en Unsplash en dominio público.

Integración actual de la movilidad humana en las estrategias de cambio climático

Integración actual de la movilidad humana en las estrategias de cambio climático

El estudio de la integración de cuestiones de movilidad humana, se centra en dos grupos de países:

1. Un conjunto de países que han integrado referencias a la movilidad humana en sus políticas y estrategias nacionales de cambio climático, con especial énfasis en Bahamas, Brasil, Colombia, Haití, México, y San Vicente y las Granadinas.
2. Un grupo de países en los que la movilidad humana se menciona de forma limitada en sus políticas y estrategias nacionales de cambio climático u otros documentos pertinentes, con especial énfasis en Belice, Costa Rica y los países del norte de América Central.

Se realiza a continuación un breve reporte acerca del estado de la integración de la movilidad humana en las estrategias de cambio climático en estos países.

Países con referencias a la movilidad humana en las estrategias de cambio climático

Este grupo reúne a un conjunto de países, en los que se han registrado avances en la integración de la movilidad humana en las políticas y estrategias de cambio climático.

Esta integración no se expresa de forma homogénea en todos ellos, puesto que cada país tiene su sesgo y características. Ese sesgo es observable en los documentos en los que las cuestiones relativas a la movilidad humana están presentes, como las NDC, los Planes Nacionales de Adaptación (NAP) y eventualmente en otros, y se expresa en la manera en que el tema es desarrollado.

Esta diversidad también se refiere a los temas específicos que se tratan en cada uno de los países y el detalle de su abordaje, lo que facilita más o menos su directa traducción en proyectos implementables. Asimismo, algunos países han trabajado durante más tiempo el vínculo entre migración, medio ambiente y cambio climático que otros y por lo tanto han acumulado experiencia en el desarrollo de capacidades y la identificación de lecciones aprendidas, mientras que en otros el tratamiento del tema es más reciente, lo que conlleva otros requerimientos y necesidades.

Brasil

Índice de desarrollo humano: Puesto 79, índice 0,754⁹

Temas relevantes Deforestación / Desertificación / Dimensión social del cambio climático / Pobreza, los medios de vida y la resiliencia / Amazonia / Procesos de urbanización no planificada / Tierras indígenas / Generación de empleo en algunos sectores como la producción azucarera y la energía, como forma de atemperar las migraciones del medio rural al urbano / Promoción de mejores condiciones de vida (vivienda, alimentación, salud, educación) como estrategia de adaptación / Construcción de capacidades para la adaptación y la implementación de medidas de reducción de vulnerabilidad.

⁹ PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 2016*, 2016. Todas las referencias similares provienen de la misma fuente.



Ponta Negra, Manaus. Fotografía del gobierno de Brasil recortada con licencia CCA 3.0.

Prioridades

1. Estudio de la relación migración, medio ambiente y cambio climático, particularmente en las comunidades indígenas de la Amazonia (incluyendo la sustitución de usos del suelo) y el seguimiento de los procesos vinculados a la demarcación de las tierras indígenas.
2. Elaboración de propuestas para generación de empleo y medidas de adaptación para reducir la vulnerabilidad y los desplazamientos humanos causados por la sequía y los procesos de desertificación.
3. Estudio y propuestas de alternativas laborales y de inclusión socio-habitacional en el área urbana para los migrantes por cambio climático procedentes de áreas rurales degradadas con el fin de reducir la precarización de sus condiciones de vida, seleccionando una ciudad específica para una propuesta detallada e implementable.

Brasil, tiene una larga experiencia en generar nuevas ideas y conocimiento en temas ambientales, siendo el país que albergó las conferencias mundiales Río 92 (Cumbre de la Tierra) y Río+20 (Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas) y desde esos ámbitos, fue el propulsor de principios como el de las "responsabilidades comunes pero diferenciadas".

Con esa denominación, se alude al Principio 7 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que fue el resultado de la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro, del 3 al 14 de junio de 1992, en el que se expresa que los Estados, “deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen en el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen”¹⁰.

Este principio fue ratificado 20 años después en la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, desarrollada en 2012, en la misma ciudad. En su documento final, *El futuro que queremos*, se expresa en el numeral 15: “Reafirmamos todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido, entre otros, el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, establecido en el principio 7 de la Declaración de Río”¹¹.

Por otra parte, Brasil tiene un particular involucramiento con los temas ambientales e incidencia a nivel mundial, teniendo en cuenta que, de acuerdo a datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2013) en su territorio se ubica del 67,9% de la Amazonia continental, lo que representa a su vez el 59,1% del territorio del país, teniendo en cuenta que la extensión del área amazónica brasileña es de 5.034.740 km² del total de 8.514.876 km² de extensión del país¹².

Esta característica del territorio brasileño se relaciona con muchos debates vinculados a la deforestación y el cambio climático, y conceptos tales como los servicios ecosistémicos, por la importancia que esta selva tropical tiene a nivel mundial.

Brasil presentó su NDC a la CMNUCC en setiembre de 2015, incluyendo sus compromisos de adaptación y señalando que “la implementación de políticas y medidas para adaptarse al cambio climático, contribuye a la creación de resiliencia de las poblaciones, los ecosistemas, la infraestructura y los sistemas de producción, al reducir la vulnerabilidad y a través de la provisión de servicios ecosistémicos”¹³.

Si bien la NDC no alude en forma directa a la movilidad humana, indica que “la dimensión social está en el centro de la estrategia de adaptación de Brasil, teniendo en cuenta la necesidad de proteger a las poblaciones vulnerables de los efectos negativos del cambio climático y mejorar la capacidad de recuperación” y expresa también que “el gobierno de Brasil presta especial atención a las poblaciones más pobres, en términos de mejorar sus condiciones de vivienda y de vida, reforzando su capacidad para resistir los efectos de los fenómenos climáticos severos”¹⁴.

Asimismo, se destaca que “Brasil es un país en desarrollo que experimentó un rápido proceso de urbanización. En este contexto, las áreas de riesgo, vivienda, infraestructura básica, especialmente en las áreas de salud, saneamiento y transporte, constituyen áreas clave para las políticas de adaptación”¹⁵.

10 En www.unesco.org/education/pdf/RIO_S.PDF.

11 En Organización de las Naciones Unidas. El futuro que queremos. Documento final de la conferencia Rio+20. 2012. En https://rio20.un.org/sites/rio20.un.org/files/a-conf.216-l-1_spanish.pdf.pdf.

12 CEPAL y Patrimonio Natural. Amazonia posible y sostenible. 2013. p.15. En www.cepal.org/sites/default/files/news/files/amazonia_posible_y_sostenible.pdf.

13 NDC Brasil. En www4.unfccc.int/sites/submissions/INDC/Submission%20Pages/submissions.aspx.

14 *Ibid.*

15 *Ibid.*



Favela en Brasil. Fotografía de Sergio Souza para Unsplash en dominio público.

La NDC menciona a las denominadas “tierras indígenas”, que son áreas en proceso de demarcación¹⁶. Si bien el tema se trata en referencia a las emisiones entre otras cuestiones, implícitamente las menciones ponen en relieve el tema de la propiedad de la tierra en la Amazonia y la ocupación de las tierras indígenas.

Brasil presentó su Tercera Comunicación Nacional a la CMNUCC en 2016, en la que se habla de la generación de empleo en algunos sectores como la producción azucarera y la energía, como forma de atemperar las migraciones del medio rural al urbano, previniendo el crecimiento incontrolado de las ciudades y el aumento de la pobreza urbana.

El país cuenta con un Plan Nacional de Cambio Climático desde 2008, que se enfoca en las poblaciones más pobres y vulnerables al cambio climático, entendiendo que la adaptación implica la promoción de mejores condiciones de vida (vivienda, alimentación, salud, educación).

En ese sentido, el plan define la construcción de capacidades para la adaptación y la implementación de medidas de reducción de vulnerabilidad, entre las que se incluye el Programa de Acción Nacional de Combate a la Desertificación y Mitigación de los Efectos de la Sequía, temas que también involucran la movilidad humana.

En mayo de 2016, Brasil comunicó a la CMNUCC su NAP. El objetivo de este instrumento es promover “la gestión y la reducción del riesgo climático en el país frente a los efectos adversos

16 El procedimiento administrativo de demarcación está regulado por la Ley de Tierras Indígenas - Decreto 1775/96 | Decreto no 1.775, de 8 de enero de 1996, en base a lo dispuesto por el Art. 231, de la Constitución, que reconoce los derechos de los indígenas, reconociendo «aos índios sua organização social, costumes, línguas, crenças e tradições, e os direitos originários sobre as terras que tradicionalmente ocupam, competindo à União demarcá-las, proteger e fazer respeitar todos os seus bens”.

del cambio del clima, de para aprovechar las oportunidades emergentes, evitar pérdidas y daños y daños, construir instrumentos que permitan la adaptación de los sistemas naturales, humanos, productivos y de infraestructura”¹⁷.

El NAP plantea que entre los posibles impactos del cambio climático en el país y la región, podría incluirse la desaparición de hábitats y la extinción de especies, especialmente en las regiones tropicales así como la sustitución de selva tropical por sabana y de áreas con vegetación semiárida por zonas desérticas. Asimismo, se indica que aumentaría el estrés hídrico lo que generaría insuficiencia de agua con relación a las necesidades de la población. Entre las posibles consecuencias se destacan el aumento de las plagas agrícolas y de algunas enfermedades como el dengue y la malaria. Junto a estas consecuencias, se menciona el desplazamiento y la migración de poblaciones¹⁸.

Complementariamente, de acuerdo a lo que se expresa en el NAP, para algunos municipios, “la exposición de la población está relacionada con procesos climáticos de evolución gradual, como las sequías y las inundaciones”¹⁹, lo que se relaciona con procesos de ocupación territorial a escala regional e involucra la migración.

También en el NAP se cita el informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) (AR5, 2014), en el que se expresa que las poblaciones más pobres, especialmente las de países tropicales, serán las más afectadas y que la intensificación de los extremos climáticos (originados por el cambio climático) podrían impedir actividades básicas de los ciudadanos, pudiendo eliminar y/o restringir empleos y oportunidades relacionadas con múltiples sectores de la economía, además de la posibilidad de nuevos flujos migratorios. En ese sentido se citan las definiciones propuestas por IOM (migración, migrantes ambientales, adaptación ligada a migración).

Se aprecia un rico conjunto de instrumentos que han integrado la movilidad humana a las estrategias de cambio climático con un enfoque holístico, en la perspectiva del desarrollo sostenible, del que se desconoce el grado de avance en la implementación que presentan.

17 En www4.unfccc.int/sites/NAPC/Documents/Parties/Brazil%20PNA%20Portuguese.pdf.

18 *Ibid.*

19 *Ibid.*

Temas relevantes Deforestación / Seguridad nacional y consolidación de territorios de paz con consideraciones de cambio climático / Degradación ambiental / Desertificación / Planificación sectorial, territorial y del desarrollo / Fortalecimiento de las capacidades institucionales / Promoción de la educación en cambio climático / Presión en los recursos naturales en las zonas más vulnerables / Gestión de los recursos hídricos / Migración asistida / Servicios ecosistémicos / Inundaciones / Suelos seguros.

Prioridades

1. Estudio de la relación migración, cambio climático y proceso de paz, y generación de propuestas que integren las tres dimensiones y contribuyan en ese proceso.
2. Fortalecimiento de capacidades institucionales para la relocalización planificada de poblaciones ubicadas en zonas de alto de riesgo.
3. Estudio de la relación entre migración y deforestación y generación de alternativas de adaptación para reducir la deforestación causada por sustitución de uso del suelo para habitar u otros usos.

Colombia remitió su NDC a la CMNUCC en setiembre de 2015²⁰. Según este instrumento, “la adaptación y construcción de resiliencia frente al cambio climático son una prioridad para Colombia y constituye un tema de seguridad nacional, que en el contexto de construcción de paz tendrá mayor importancia y busca mejorar el bienestar de toda la población en territorios adaptados al clima”.

Este capítulo de la NDC se basa en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, que data de 2011. Entre los temas prioritarios, por su relación con la movilidad humana, se destacan los siguientes: la incorporación de consideraciones de adaptación y resiliencia en la planificación sectorial, territorial y del desarrollo, el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la promoción de la educación en cambio climático para generación de cambios de comportamiento y la consolidación de territorios de paz con consideraciones de cambio climático.

Las migraciones, el ambiente y el proceso de paz se han mostrado de forma interrelacionada, estando estos temas presentes en los distintos documentos. En la NDC se indica que:

“La consolidación de la paz en Colombia representa desafíos económicos, sociales y ambientales para el país. En el pasado, procesos de paz en otros lugares del mundo se han relacionado con impactos negativos en el medio ambiente ya que se asocian con patrones migratorios que aumentan la presión en los recursos naturales en las zonas más vulnerables y así mismo también resultan en aumento de aspectos como la deforestación. En el país se prevé que también podría darse un incremento en estos aspectos. Estos posibles impactos han sido considerados, y se seguirán teniendo en cuenta los escenarios de post conflicto en diferentes regiones del país. Frente a este panorama las medidas de adaptación, que buscan el ordenamiento de los servicios ecosistémicos priorizados (en el caso nacional, uno de ellos es el recurso hídrico), permiten proyectar un mejor uso y manejo del recurso, y así asegurar las dinámicas de

20 La fecha indicada es la que figura en la web oficial de la CMNUCC. Ver en www4.unfccc.int/sites/submissions/INDC/Submission%20Pages/submissions.aspx.



oferta/demanda del país (instrumentos de ordenación y manejo del recurso hídrico). Incluir el componente de cambio climático en los instrumentos de planificación de los territorios y sectores, permite incrementar la capacidad de adaptación del país, y a la vez, aumentar la resiliencia ante eventos que puedan afectar los objetivos de desarrollo nacional. De esta manera, la mitigación y adaptación al cambio climático tienen el potencial de facilitar la consolidación de territorios de paz, donde las diferentes actividades productivas y usos del suelo tengan cabida de una forma más equitativa y con una mayor apropiación del territorio, brindando mejores oportunidades de desarrollo, especialmente para las comunidades rurales”²¹.

El Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera (Acuerdo de Paz)²² suscrito en setiembre de 2016, también integra los temas vinculados a las migraciones y los desplazamientos forzosos y los vincula a la gestión ambiental y la construcción de resiliencia, en particular en el capítulo referido a la Reforma Rural Integral.

A su vez, como se ha mencionado, Colombia cuenta con su Plan Nacional de Adaptación remitido a la CMNUCC en febrero de 2018, cuyo objetivo es “reducir el riesgo y los impactos socio-económicos y ecosistémicos asociados a la variabilidad y al cambio climático en Colombia”.

En ese mismo sentido se indica que “los impactos del cambio climático afectan principalmente a los más pobres. El cambio climático entorpece la lucha contra la pobreza a través del desabastecimiento de agua potable, el incremento en la incidencia de enfermedades y la reducción de la productividad agrícola, que afecta tanto el ingreso de los campesinos, como el precio de productos alimentarios. Además, la mayoría de las viviendas afectadas por los fenómenos climáticos corresponden a la población más pobre, debido a las malas prácticas de asentamiento que conducen a ubicaciones en zonas de mayor riesgo (v.g., susceptibles de inundaciones, zonas de laderas), con condiciones habitacionales inadecuadas”²³.

Colombia estableció una serie de estrategias para afrontar ese problema, entre las que se destaca el enfoque colocado en la degradación forestal y el manejo de ecosistemas. Se señaló también la necesidad de avanzar en el conocimiento de la cadena productiva de los distintos sectores, para poder prever como se verían afectadas la producción y la población por los cambios inesperados en las variables climáticas. Otro sector afectado es el agropecuario de pequeña escala por la degradación ambiental, la desertificación y otros procesos. Por lo anterior, se definió priorizar, la intervención en las zonas que afectan a la población de menores ingresos y desarrollar mecanismos para la atención oportuna a pequeños productores. En ese sentido se indica que para el sector vivienda se analizó que “la infraestructura en todo el país y los asentamientos precarios y en zonas de riesgo podrían verse afectados por la mayor frecuencia de eventos extremos – en especial inundaciones, lluvias fuertes, tormentas tropicales y deslizamientos, lo que podría deteriorar aún más las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de poblaciones desplazadas y con menor poder adquisitivo”²⁴.

Colombia presentó su Tercera Comunicación Nacional a la CMNUCC en setiembre de 2017, en el que el tema aparece nuevamente muy ligado al proceso de paz. Se indica que los desplazamientos

21 *Ibid.*

22 En www.altocomisionadopalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf.

23 En www4.unfccc.int/sites/NAPC/Documents/Parties/Colombia%20NAP%20Spanish.pdf.

24 *Ibid.*

forzados de pobladores de algunas regiones como Santander, Boyacá, el Viejo Caldas, el Valle del Cauca y Antioquia no sólo incrementaron la pobreza urbana sino que generaron procesos de deforestación masivos e incrementaron la fragilidad ambiental, por lo cual retornar ya no sería a las condiciones previas, sino que requeriría de la restauración de los ecosistemas.

Por último, cabe mencionar que Colombia cuenta con un Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para 2015-2025²⁵, en el que las migraciones por causas ambientales están conceptualizadas y abordadas. Sólo como ejemplo, se menciona que el plan tiene previsto como uno de sus objetivos, “incorporar los suelos de protección por riesgo a corredores para la sostenibilidad del territorio que contribuyan a la migración asistida y a la restauración de servicios ecosistémicos” (Proyecto 2.2.5, “Corredores de conservación para la sostenibilidad del territorio”). Sin embargo, la meta para ese objetivo refiere al “[porcentaje] de áreas protegidas incorporadas a corredores o nuevas áreas de conservación” y no se observa claramente una línea de operativización en aspectos relativos a la movilidad humana.

México

Índice de desarrollo humano: Puesto 77, índice 0,762

Temas relevantes Pobreza y vulnerabilidades / Ocupación informal de las zonas de riesgo / Deforestación / Degradación ambiental / Desertificación / Planificación sectorial, territorial y del desarrollo / Fortalecimiento de las capacidades institucionales / Capacitación y participación de la sociedad, las comunidades locales, los grupos indígenas, las mujeres, los hombres, los jóvenes / Promoción de la educación en cambio climático / Análisis de viabilidad y costo-beneficio para la acción con relación a poblaciones en zonas de riesgo / Atlas de riesgo / Gestión de los recursos hídricos / Suelos seguros.

Prioridades

1. Fortalecimiento de capacidades institucionales para la relocalización planificada de poblaciones ubicadas en zonas de alto de riesgo, con énfasis en la regulación del uso del suelo y el ordenamiento territorial, junto al desarrollo de instrumentos como los atlas de vulnerabilidad y riesgo en su relación con la movilidad humana en el contexto del cambio climático.
2. Estudio de la relación entre migración y deforestación y la generación de alternativas de adaptación para reducir la deforestación causada por sustitución de uso del suelo para habitar u otros usos.
3. Capacitación y educación en cambio climático y gestión de riesgo de desastres, de las comunidades de mediana y pequeña escala, priorizando las más vulnerables.

México remitió su NDC a la CMNUCC en marzo de 2015, en la que plantea la adaptación al cambio climático como prioridad para reducir la vulnerabilidad de país que se caracteriza por ser altamente vulnerable a los efectos adversos del cambio climático.

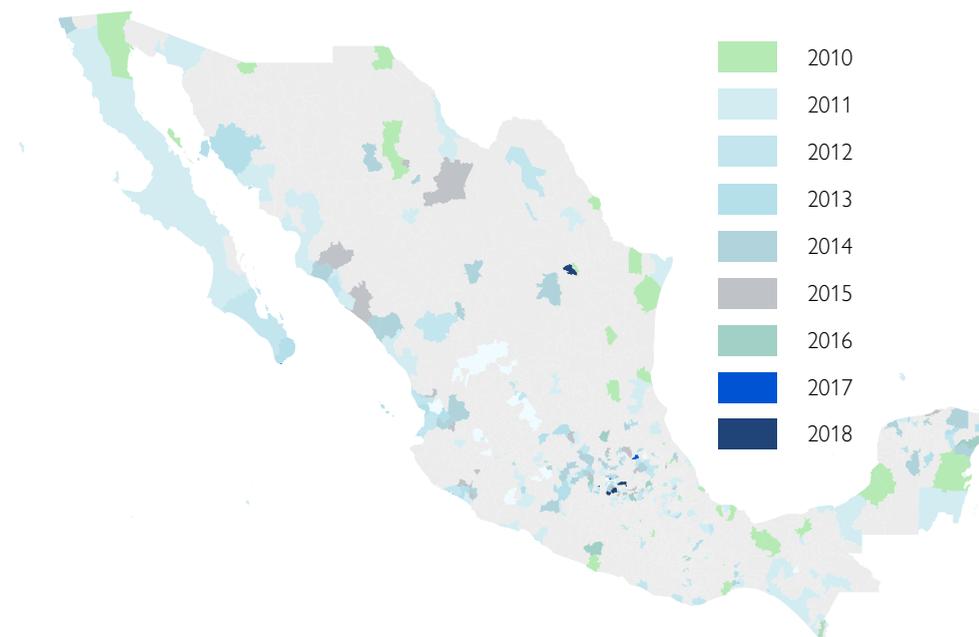
En cuanto a la adaptación del sector social ante el cambio climático, la NDC expresa que la pobreza es un factor determinante de la vulnerabilidad social en México, estimándose que el 60% de la población ha sido alguna vez afectada por desastres. Esta cifra concuerda con la de

²⁵ En <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Documents/PNGRD-2015-2025-Version-Preliminar.pdf>.

los grupos en situación de pobreza y extrema pobreza que, expulsados del mercado de suelos, habitan en viviendas precarias y en zonas de alto riesgo ante desastres climáticos como laderas de montañas, barrancas o zonas susceptibles de inundación.

Entre las acciones que se plantean, está la relocalización de asentamientos humanos irregulares en zonas de riesgo de desastres mediante la regulación del uso del suelo, y la reducción de la vulnerabilidad de la población mediante instrumentos de planeación territorial y gestión del riesgo como el Atlas Nacional de Vulnerabilidad y el Atlas Nacional de Riesgos.

Estado de avance en la generación de los Atlas Municipales de Riesgos, entre 2010 y 2018²⁶.



Este mapa es para ilustrar. Los nombres y las fronteras indicadas en este mapa, así como las denominaciones utilizadas en el mismo, no implican su reconocimiento o aceptación oficial por parte de la Organización Internacional para las Migraciones.

Estas acciones son complementadas por otras que brindan el conocimiento para la toma de decisiones y aseguran la sostenibilidad de los proyectos de relocalización. Estas iniciativas incluyen la capacitación y participación de la sociedad, las comunidades locales, los grupos indígenas, las mujeres, los hombres, los jóvenes, las organizaciones civiles y el sector privado en la planeación de la política nacional y sub-nacional de cambio climático, la reducción de la vulnerabilidad de la población y el incremento de su capacidad adaptativa tanto mediante Sistemas de Alerta Temprana como a través de la implementación de mecanismos transparentes e incluyentes de participación social, diseñados con enfoque de género y derechos humanos.

México presentó recientemente su Sexta Comunicación Nacional y su Segundo Reporte Bial de Actualización ante la CMNUCC (28 de noviembre de 2018).

²⁶ Disponible en <https://atlasvulnerabilidad.inecc.gob.mx/page/index.html#zoom=undefined&lat=23.5000&lon=-101.9000&layers=1>.



Área litoral en México.
Fotografía de Spencer Watson
en Unsplash en dominio público.

Dentro de las iniciativas de adaptación de las 13 Secretarías del gobierno nacional, se destaca la que establece la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano que “promueve la elaboración de programas de ordenamiento territorial, tanto estatal y regional como metropolitano y municipal, que funcionan a manera de instrumentos de planeación del territorio que contribuyan a la adaptación al cambio climático. Además, promueve como instrumentos de prevención y mitigación del riesgo: a) la realización de estudios de viabilidad y costo-beneficio para la reubicación de la población en zonas de riesgo en las que se definen medidas de adaptación; b) la elaboración o actualización de atlas de riesgo (cabe destacar que las 32 entidades federativas cuentan con este instrumento); c) estudios de resiliencia urbana; d) elaboración o, en su caso, actualización de reglamentos de construcción que establezcan tipologías de peligros o riesgos, y e) obras hidráulicas o ecológicas con fines preventivos o de mitigación del riesgo”²⁷.

A su vez, la Ley General de Cambio Climático considera como ámbitos para la adaptación las temáticas referidas a los recursos hídricos; agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y acuicultura; ecosistemas y biodiversidad; energía, industria y servicios; infraestructura de transporte y comunicaciones; ordenamiento ecológico, desplazamiento interno de personas por cambio climático, asentamientos humanos y desarrollo urbano; salud y su infraestructura, y gestión integral del riesgo”²⁸.

27 Gobierno de México. *Sexta Comunicación Nacional y Segundo Reporte Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. 2018. En https://unfccc.int/sites/default/files/resource/85321794_Mexico-NC6-BUR2-1-Mexico%20Sixth%20National%20Communication%20BUR2.pdf.

28 En www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC_130718.pdf.

Pequeños Estados insulares en desarrollo

Los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS por sus siglas en inglés) presentan ciertas características comunes, entre las que destaca una comprensión temprana de los desafíos del cambio climático. El aumento del nivel del mar afecta los espacios costeros de tal manera que en diversos escenarios prospectivos implicaría una disminución del espacio habitable. A lo anterior, se suma la localización densa de infraestructuras, industrias clave (como el turismo) y servicios en el espacio costero, que es precisamente el más frágil. El Quinto Informe del IPCC²⁹, en su componente Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático, menciona este tema destacando que los SIDS tropicales que dependen del turismo costero y en los que la mayoría de su población se ubica en áreas costeras, son los más vulnerables a los eventos climáticos extremos, el cambio climático y la variabilidad, y también al aumento esperado del nivel del mar. La dependencia del sector agrícola puede también suscitar vulnerabilidad ante la variabilidad del clima.

Adicionalmente, la vulnerabilidad económica y social de las comunidades, a lo que se deben agregar las debilidades institucionales a nivel nacional y los insuficientes recursos humanos capacitados en las áreas vinculadas al cambio climático, se conjugan para configurar un escenario complejo en el que más allá de las estrategias, planes, programas y proyectos que se generan, se producen dificultades en la implementación de intervenciones.

Este grupo de países es plenamente consciente de esa situación y esa consciencia se expresa en que han sido activos participantes de las distintas instancias en las que se procuró integrar la movilidad humana al cambio climático, exponiendo su condición de países en riesgo de subsistir como tales con su territorio, solicitando apoyo a la comunidad internacional para la acción.

Bahamas

Índice de desarrollo humano: Puesto 58, índice 0,792

Temas relevantes

Localización de las actividades productivas y servicios, entre los que se destaca el turismo / Ausencia de datos, líneas de base, mapeos e información para la toma de decisiones / Extensas zonas costeras bajas donde se ubica un porcentaje significativo de la población, las actividades y las infraestructuras críticas / Gestión costera / Reasentamiento de personas, familias y comunidades desde la costa / Fortalecimiento de las capacidades para la recopilación de datos para la toma de decisiones informada así y las capacidades para la gestión / Uso de la tierra y planificación territorial / Disponibilidad de tierras urbanizadas seguras.

Prioridades

1. Análisis de la localización de las actividades productivas y servicios, entre los que se destaca el turismo y estudio de nuevas acciones de reasentamiento planificado de poblaciones vulnerables, fundamentalmente pescadores artesanales, que actualmente se ubican en zonas costeras.
2. Fortalecimiento de capacidades tanto en recursos humanos como institucionales en todos los aspectos vinculados al cambio climático.
3. Análisis del uso de la tierra en una perspectiva de adaptación al cambio climático.

29 En www.ipcc.ch/report/ar5/wg2/.

Bahamas, como el resto de los SIDS es muy vulnerable a los impactos del cambio climático, tanto a los eventos adversos como al aumento del nivel del mar. En el caso de Bahamas, la movilidad humana está presente en la NDC comunicada a la CMNUCC el 17 de noviembre de 2015. Este instrumento destaca la vulnerabilidad del país a los impactos del cambio climático debido a su condición geográfica y ambiental, entre otras características.

Asimismo, también como fue mencionado, se describe la concentración de actividades socioeconómicas y la localización de la infraestructura crítica en una estrecha franja de zonas costeras, entre otros factores que exponen a riesgos e impactos previsiblemente crecientes.

Bahamas ha desarrollado una serie de instrumentos vinculados al cambio climático y la gestión ambiental para el desarrollo sostenible. Entre ellos, cuenta con una Política Nacional de Adaptación al Clima que data de 2006 así como otros instrumentos nacionales, además de su participación en instrumentos regionales como el Marco Regional para Alcanzar el Desarrollo Resiliente al Cambio Climático (2009-2015) elaborado por el Centro para el Cambio Climático de la Comunidad del Caribe.

En la NDC se expresa la necesidad de reubicar comunidades desde la costa, indicando que ya se ha demostrado su eficacia. Corresponde mencionar que la NDC no indica dónde se ha demostrado su eficacia, en qué datos se expresa u otras referencias que permitan conocer la medición realizada. Si bien este tema se integra al sector asentamientos humanos, tiene múltiples dimensiones, ya que la mayor parte de la población a trasladar trabaja en el sector turismo, que también se ubica en la zona costera. Se habrían ensayado distintas acciones, como el reforzamiento de las defensas existentes en la costa y la construcción de nuevas; la generación de códigos de construcción que tengan en cuenta el riesgo y otras acciones.

El tema de la movilidad humana está presente también en las comunicaciones nacionales, en las que se jerarquiza el principio de prevención. Ya desde la Primera Comunicación Nacional de abril de 2001 se indica la posibilidad de “reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos mediante una alternativa para la adopción de un plan para el uso de la tierra en Nueva Providencia” y se señala que podrán ocurrir mayores daños en la infraestructura y los asentamientos humanos, con los consecuentes impactos en la economía por el incremento en los costos de seguros y reconstrucción.

La Segunda Comunicación Nacional, que data de 2014, vuelve a tratar el tema del reasentamiento, implementado en el caso de una comunidad de Family Island, y simultáneamente se menciona el reforzamiento de las áreas costeras.

En este caso se menciona la complejidad que implica generar estrategias de adaptación en cada una de las islas habitadas por su costo, la necesidad de contar con suelo urbanizado para vivienda sin que las ciudades crezcan en detrimento de áreas forestadas, dejando lugar en los centros urbanos exclusivamente para la actividad turística, portuaria y afines.

Bahamas precisa fortalecer capacidades tanto en recursos humanos como institucionales en todos los aspectos vinculados al cambio climático, entre ellos la investigación y en particular “desarrollar la capacidad de emprender investigaciones sobre procesos relevantes de cambio climático que puedan afectar asentamientos humanos”. También se ha planteado “emprender una evaluación integral de los asentamientos humanos y la infraestructura relacionada”³⁰.

30 NDC Bahamas. En www4.unfccc.int/sites/submissions/INDC/Submission%20Pages/submissions.aspx.

Para el caso de Bahamas, los temas centrales están referidos a la gestión costera y el reasentamiento de personas, familias y comunidades; la adaptación en medios de vida; el fortalecimiento de infraestructuras críticas y servicios básicos y la creación de tierra urbanizada con estas infraestructuras y servicios sin deforestar (sobre todo los pinares), contando con un análisis holístico. Para esto es necesario fortalecer las capacidades para la recopilación de datos para la toma de decisiones informada así como también las capacidades para la gestión, contando con recursos que permitan implementar los proyectos y recibiendo tecnologías adecuadas.

No se encuentran disponibles evaluaciones referidas a la implementación de los temas descritos, ni datos acerca del número y ubicación de las personas en riesgo, u otros datos relevantes para desarrollar un análisis más detallado de la situación.

Haiti	Índice de desarrollo humano: Puesto 163, índice 0,493
Temas relevantes	Deforestación / Pobreza y vulnerabilidades multidimensionales de la población / Extensas zonas costeras bajas donde se ubica un porcentaje significativo de la población, las actividades y las infraestructuras críticas / Gestión integrada de los recursos hídricos y cuencas hidrográficas / Gestión integrada de zonas costeras y rehabilitación de infraestructuras / Mejora de la respuesta para la reducción de las pérdidas y daños ocasionados por los desastres / Reasentamiento de personas, familias y comunidades desde la costa / Reducción del riesgo de desastres en las zonas más vulnerables a inundaciones integrando las migraciones (internas e internacionales) y la relocalización planificada de comunidades como estrategia de adaptación / Educación y producción, comunicación y difusión de conocimientos relacionados con cambio climático, incluida la migración (en escuelas primarias, escuelas secundarias y universidades) / Fortalecimiento de las capacidades para la recopilación de datos para la toma de decisiones informada así y las capacidades para la gestión / Escasos recursos / Ausencia de datos, líneas de base, mapeos e información para la toma de decisiones / Uso de la tierra y planificación territorial / Disponibilidad de tierras urbanizadas seguras.
Prioridades	<ol style="list-style-type: none">1. Fortalecimiento de capacidades tanto en recursos humanos como institucionales en todos los aspectos vinculados a la gestión de riesgo de desastres, el cambio climático y el ordenamiento del territorio (con énfasis en su relación con la movilidad humana) incluyendo la generación de instrumentos estratégicos y operativos para la gestión de riesgo de desastres y la definición e implementación de medidas concretas de corto plazo para la reducción de riesgo de desastres.2. Fortalecimiento de capacidades para la atención de las poblaciones desplazadas en el contexto del cambio climático y para los reasentamientos planificados.3. Generación de estrategias y medidas de adaptación al cambio climático en el territorio costero.

Haití ocupa uno de los últimos lugares a nivel mundial en el índice de desarrollo humano, cumpliendo con la doble condición de integrar el grupo de los SIDS y el de los Países Menos Adelantados, siendo el único país de las Américas en este último grupo.

Al mismo tiempo, Haití es de los países con mayor integración de referencias a la movilidad en los planes climáticos, pero como resultado de un conjunto de debilidades, económicas, sociales, ambientales y políticas, que se expresan sintéticamente en la caracterización precedente (índice de desarrollo humano e inclusión entre los países menos adelantados), la operacionalización de estas menciones es muy limitada.

Para este país se reiteran los conceptos vertidos precedentemente, aquellos que alcanzan a todos los SIDS exacerbados por las vulnerabilidades multidimensionales que Haití presenta, entre las que figuran su entorno degradado y su escasa capacidad de respuesta.

Los impactos de los eventos climáticos extremos se han constituido en un obstáculo importante para el desarrollo del país. Haití se encuentra expuesto a muchos fenómenos relacionados con el clima, como las variaciones en el régimen de precipitaciones y la temperatura, la frecuencia de las tormentas tropicales y otros. Asimismo, se ha comprobado la existencia de alteraciones en el clima que se expresan tanto en los cambios del régimen hídrico, como en el aumento de sequías e inundaciones, donde no sólo hay pérdidas económicas sino también de vidas.



Asentamiento de Jealousy en Haití. © OIM 2015 (Fotografía de Alessandro Grassani).

Complementariamente, se indica que el nivel de deforestación en Haití alcanza niveles alarmantes, como resultado de prácticas históricas en la explotación del recurso como combustible y el uso de la madera para diversos destinos, junto con la presión del uso agrícola del suelo, generándose alto riesgo de desertificación, lo que a su vez resulta en la multiplicación de la vulnerabilidad y los desplazamientos humanos debido a la baja productividad del suelo.

Haití presentó su NDC en setiembre de 2015, en la que señala que se trata de un instrumento alineado a las prioridades y objetivos del país, establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo, el Plan de Acción Nacional para la Adaptación (comunicado a la CMNUCC en diciembre de 2006) y la Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático que data de 2013.

Las prioridades definidas en la NDC comprenden la adaptación al cambio climático y la mejora de la respuesta para la reducción de las pérdidas y daños ocasionados por los desastres. Con esas prioridades, el país tiene el objetivo, entre otros, el de "(i) mejorar su resistencia a los desastres del cambio climático; (ii) responder a las pérdidas y daños causados por eventos climáticos extremos"³¹.

En la NDC se mencionan diversos temas que involucran la movilidad humana de forma más o menos explícita, como la reducción del riesgo de desastres en las áreas más vulnerables a las sequías (en el marco de la seguridad alimentaria); la reducción del riesgo de desastres en las zonas más vulnerables a inundaciones integrando las migraciones (internas e internacionales) y la relocalización planificada de comunidades como estrategia de adaptación; la ejecución de estudios de costo-beneficio de la relocalización planificada de comunidades; el desarrollo e implementación de planes urbanos y de desarrollo sostenible de ciudades en riesgo de inundación, incluyendo los movimientos y desplazamientos internos de la población; la actualización del Plan Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres integrando los riesgos asociados al cambio climático; la educación y la producción, comunicación y difusión de conocimientos relacionados con cambio climático, incluida la migración (en escuelas primarias, escuelas secundarias y universidades)³².

Por otra parte, Haití desarrolló su Plan de Acción Nacional para la Adaptación en 2006, que fue actualizado en 2017, aún no formalizado en la CMNUCC. Se estableció entre las prioridades para la adaptación al cambio climático la gestión integrada de los recursos hídricos y cuencas hidrográficas; la gestión integrada de zonas costeras y rehabilitación de infraestructuras; la preservación y fortalecimiento de la seguridad alimentaria; la información, educación y sensibilización.

Se definieron las zonas más vulnerables del país a los efectos adversos del cambio climático, los sectores más vulnerables (como la agricultura y el uso del suelo, las zonas costeras y los recursos hídricos) y los grupos humanos más vulnerables (como los agricultores). Asimismo, se acordaron las prioridades de adaptación, con enfoque en la reducción de la pobreza y el aumento de las capacidades comunitarias en la adaptación. Para operacionalizar esta estrategia, se desarrollaron una serie de proyectos como la reurbanización y protección de las zonas costeras, con el objetivo, entre otros, de mejorar el nivel de protección de las poblaciones contra inundaciones, olas e intrusiones marinas y asegurar un cierto nivel de seguridad en la costa.

Complementariamente, se generó el Programa Piloto sobre Resiliencia al Clima (2014-2021) con el apoyo del BID y una propuesta de Adaptación basada en Ecosistemas (2016-2021) con fondos del Fondo Global para el Medio Ambiente (GEF por su sigla en inglés).

31 NDC Haití. En www4.unfccc.int/sites/submissions/INDC/Submission%20Pages/submissions.aspx.

32 *Ibid.*

El país remitió otros documentos a la CMNUCC, como la Primera y la Segunda Comunicaciones Nacionales (en 2002 y 2013, respectivamente), que también mencionan las migraciones. La Segunda Comunicación Nacional sobre Cambio Climático caracteriza al país indicándose que "entre 1975 y 2012, los desastres relacionados con el clima han causado daños y pérdidas anuales equivalentes a alrededor el 2% del Producto Interno Bruto (PIB), mientras que el terremoto del 12 de enero de 2010 causó 220.000 muertes, 1,5 millones de personas desplazadas y destrucción valorada en 120% del PIB"³³.

El documento también indica que en octubre de 2016, el país se vio gravemente afectado por el huracán Matthew, con pérdidas de vidas; destrucción de cultivos y viviendas, y más de 60.000 personas resultaron afectadas, debiendo trasladarse a centros de acogida temporal y se estima que más de 45.000 familias afectadas fueron trasladadas temporal o definitivamente³⁴.

San Vicente y las Granadinas

Índice de desarrollo humano: Puesto 99, índice 0,722

Temas relevantes

Gestión de los recursos naturales / Las extensas zonas costeras bajas donde se ubica un porcentaje significativo de la población, las actividades y las infraestructuras críticas / Gestión costera / Reasentamiento de personas, familias y comunidades desde la costa / Fortalecimiento de las capacidades para la recopilación de datos para la toma de decisiones informada así y las capacidades para la gestión / Escasos recursos / Localización de las actividades productivas y servicios entre las que se destaca el turismo / Ausencia de datos, líneas de base, mapeos e información para la toma de decisiones / Uso de la tierra y planificación territorial / Disponibilidad de tierras urbanizadas seguras / Aspectos normativos.

Prioridades

1. Generación de estrategias y medidas de adaptación al cambio climático y ordenamiento en el territorio costero, particularmente en el sector turismo, junto al estudio de vulnerabilidad y recomendaciones de adaptación y construcción de resiliencia para el sector.
2. Fortalecimiento de capacidades para la recopilación, gestión, análisis y uso de datos así como para la elaboración de estadísticas enfocadas a la medición del impacto del cambio climático en la economía y el territorio, para la toma de decisiones.
3. Sistematización de las experiencias de reasentamiento planificado y priorización de nuevas acciones según criterios de vulnerabilidad.

En San Vicente y las Granadinas se han producido eventos extremos y desastres que han comprometido su desarrollo con importantes pérdidas que alcanzaron más del 30% del PIB³⁵. El huracán Thomas (en octubre de 2010); tormentas tropicales (de abril 2011 y diciembre de 2013); dos sequías prolongadas (2010 y 2014) configuran esa situación.

33 Segunda Comunicación Nacional. En <https://unfccc.int/process-and-meetings/transparency-and-reporting/reporting-and-review-under-the-convention/national-communications-and-biennial-update-reports-non-annex-i-parties/national-communication-submissions-from-non-annex-i-parties>.

34 En www.undp.org/content/undp/es/home/crisis-response/on-going-crises/haiti.html.

35 En <http://pmoffice.gov.vc/pmoffice/images/stories/Speeches/2015%20budget%20address%20-%20final.pdf>.

El país presentó su NDC a la CMNUCC en noviembre de 2015, alertando acerca de la alta probabilidad de que algunos fenómenos se intensifiquen como los incrementos en la frecuencia o magnitud de eventos climáticos extremos (olas de calor, sequías, inundaciones, ciclones tropicales, vientos severos) como resultado del cambio climático.

La economía de San Vicente y las Granadinas está estrechamente vinculada a sus recursos naturales. Existe un importante grado de vulnerabilidad relacionado con esta característica, que se extiende a diversos sectores como la agricultura, que es una de las actividades más importantes en la perspectiva del desarrollo económico y social rural, la silvicultura y las industrias pesqueras, además del turismo.

Las vulnerabilidades de las zonas costeras alcanzan a la industria, las infraestructuras (considerando que la mayor parte de ellas se ubica en una estrecha franja costera, rutas, puertos) y otros sectores. La NDC estima que el 90% de esa infraestructura está ubicada hasta una altura de 8m sobre el nivel del mar en la franja paralela a la línea de costa.

Asimismo, el documento menciona que los aumentos esperados en la frecuencia o magnitud de ciertos climas o eventos extremos como las olas de calor, las sequías, las inundaciones y los ciclones tropicales podrían causar afectaciones en los sectores más vulnerables a los impactos de estos eventos. Entre estos sectores se ubica el turismo. Por un lado, este impacto provocaría directamente la interrupción del servicio y por lo tanto del negocio. Por otro lado, se esperan mayores daños a las infraestructuras y el incremento de los gastos operativos, vinculados a la generación propia de energía, al respaldo en el abastecimiento de agua y la contratación de seguros.

Por esta razón, el enfoque de la NDC se sitúa en la adaptación y el análisis detallado de las vulnerabilidades, con prioridad en los sectores más dinámicos de la economía como el turismo.

San Vicente y las Granadinas presentó su Segunda Comunicación Nacional a la CMNUCC en 2016, definiendo los asentamientos humanos como uno de los sectores prioritarios y expresando la necesidad de trasladar los asentamientos humanos costeros al interior del territorio, lo que conlleva repensar el transporte, las infraestructuras asociadas, los servicios básicos a la población y eventualmente generar alternativas laborales en la actualidad dependientes mayoritariamente del turismo. Esta es la referencia más clara y directa a la movilidad humana, y demanda una batería de estudios, intervenciones y soluciones.

De forma complementaria, el país elaboró un Programa Piloto para la Resiliencia Climática (PPCR) centrado en las comunidades, que cuenta con cuatro componentes. El primero se relaciona con la vulnerabilidad y la evaluación de riesgo, el segundo con la gestión de los datos, el tercero con la revisión de la normativa vinculada al cambio climático y el último tiene su eje en la educación y disseminación de conocimiento.

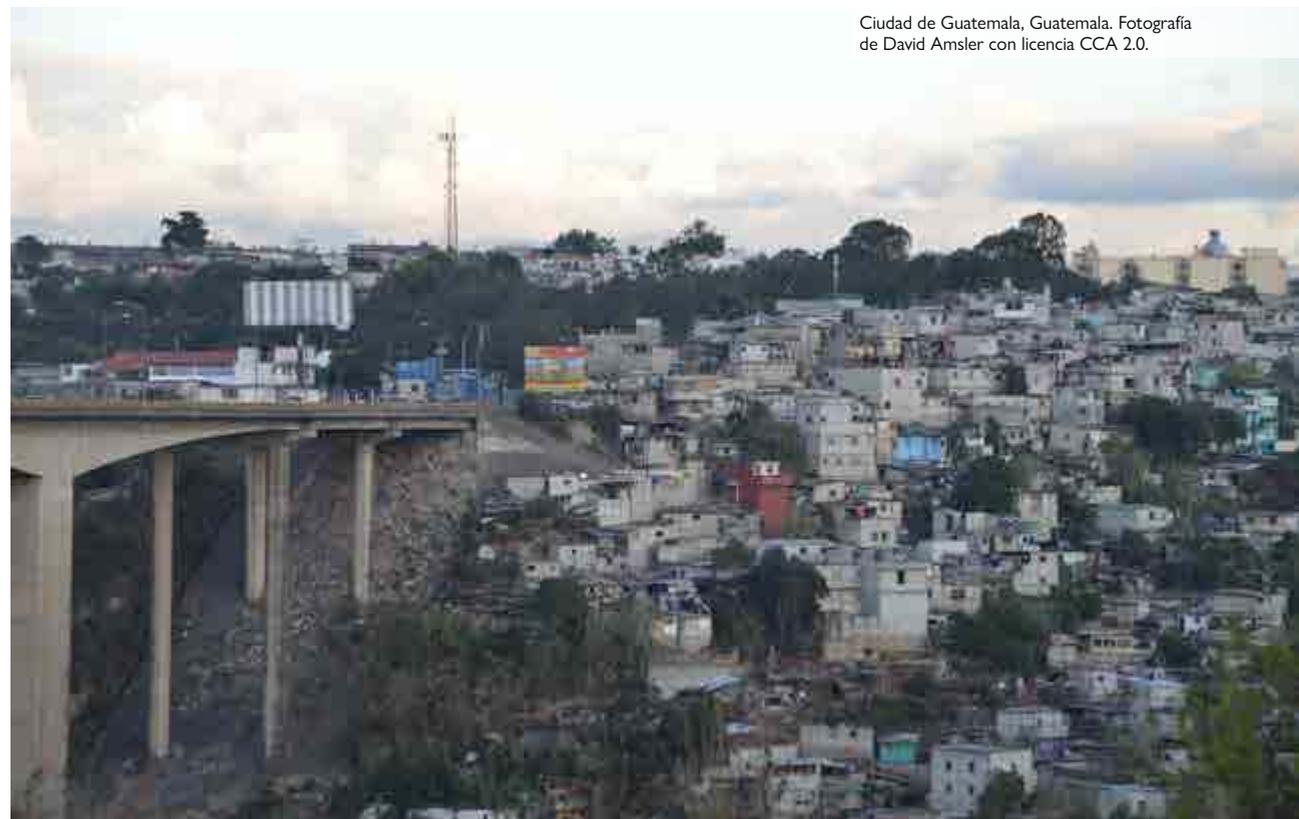
En este caso tampoco se observan evaluaciones relacionadas con el proceso de implementación pero sí referencias a las limitaciones que se presentan para esa fase. Por otra parte, se carece de información precisa acerca de los avances en la implementación del programa.

Países con referencias limitadas a la movilidad humana en las estrategias de cambio climático

Este grupo incluye países en los que la movilidad humana se menciona de forma limitada en sus políticas y estrategias nacionales de cambio climático u otros documentos pertinentes. Para la selección de los países que integran este grupo, se consideraron varios fundamentos que se explicitan en cada caso.

Belice	Índice de desarrollo humano: Puesto 103, índice 0,706
Temas relevantes	Reasentamiento de personas, familias y comunidades desde la costa / Reasentamiento de personas, familias y comunidades desde las tierras degradadas del interior / Fortalecimiento de capacidades para el reasentamiento de personas y comunidades / Deforestación / Vulnerabilidad al cambio climático de sectores como el turismo / Identificación de activos expuestos / Fortalecimiento de capacidades para la generación de información e instrumentos de planificación como los mapas de riesgo.
Prioridades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de capacidades para la recopilación, registro, análisis y gestión de datos así como para la elaboración de estadísticas enfocadas a la medición del impacto del cambio climático en la economía y el territorio, para la toma de decisiones. 2. Generación de líneas de base y mapas de vulnerabilidad, exposición y riesgo. 3. Sistematización de experiencias de reasentamiento planificado y priorización de nuevas acciones según criterios de vulnerabilidad, con prioridad en el territorio costero.

Ciudad de Guatemala, Guatemala. Fotografía de David Amsler con licencia CCA 2.0.



Belice remitió su Tercera Comunicación Nacional³⁶ a la CMNUCC el 27 de abril de 2016. Pese a no ser una isla, Belice forma parte del grupo de los SIDS y cuenta con extensas zonas costeras bajas donde se ubica un porcentaje significativo de la población y las actividades. La Tercera Comunicación Nacional alude a los informes de Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático del IPCC, que señalan a estos países entre los más vulnerables al cambio climático.

De acuerdo a la caracterización de esta Comunicación Nacional, algunos sectores de la zona costera baja, especialmente alrededor de la ciudad de Belice, están protegidos para prevenir los impactos de las inundaciones marinas por un sistema de muros marinos y otras defensas. Los informes de evaluación del IPCC y otros informes similares, indicarían que Belice se encuentra entre los países más vulnerables a los efectos del cambio climático y la variabilidad así como a los impactos de los fenómenos meteorológicos actuales como las lluvias intensas, sequías estacionales, tormentas tropicales y marejadas ciclónicas.

Belice comparte con los SIDS los atributos que generan esa vulnerabilidad: el tamaño, la capacidad limitada de respuesta y los escasos recursos junto a la localización de población, actividades productivas y servicios en las zonas costeras bajas. Entre las actividades se destaca el turismo, que tiene gran relevancia económica y donde además trabaja un alto porcentaje de la población.

En el caso de Belice, la fragilidad y la degradación de los suelos cada vez más improductivos en el interior limitan el acceso a los recursos, generando barreras económicas para los desplazamientos hacia el interior.

La Comunicación Nacional indica que el país se ha planteado desarrollar “evaluaciones de riesgo y planes de respuesta, incluidos el mapeo e identificación de infraestructura crítica y de alto riesgo (relacionada con los sectores productivos), e implementando el reforzamiento de la infraestructura crítica y la reubicación de personas”³⁷.

Adicionalmente, se prevén impactos en la reducción de las áreas forestales por cambios en los usos del suelo, ya que sería necesaria la eliminación de sectores de cubierta forestal para “dar cabida a la reubicación de comunidades costeras, industrias y tierras de cultivo”³⁸.

Más allá del extenso detalle de esta caracterización, de acuerdo a las entrevistas realizadas no se ha avanzado en proyectos de implementación ni en compromisos medibles, ya que a las limitaciones generales que se han mencionado, se suma la ausencia de datos que permitan dimensionar el problema. No se cuenta con mapeos, líneas de base o datos numéricos de las personas en riesgo, ni otros elementos clave para la planificación.

36 En <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/blznc3.pdf>.

37 *Ibid.*

38 *Ibid.*

Temas relevantes Nuevas enfermedades y posible resurgimiento de patologías ya controladas / Poblaciones obligadas a desplazarse en el interior o hacia otros países / Identificación de los asentamientos humanos ubicados en sitios de amenaza / Reasentamiento de las poblaciones vulnerables ubicadas en zonas de alto riesgo / Ordenamiento territorial que potencie la seguridad y mejore la calidad del hábitat.

Prioridades

1. Sistematización de las experiencias de reasentamiento planificado y fortalecimiento de capacidades para la planificación de los reasentamientos desde una perspectiva de derechos humanos en el marco de los planes de desarrollo urbano y rural.
2. Mapeo de los asentamientos humanos ubicados en sitios de amenaza.
3. Estudios en la perspectiva de salud, migraciones y cambio climático.

En el caso de Costa Rica no se observa una clara mención a la movilidad humana en el contexto del cambio climático en ninguno de los instrumentos presentados a la CMNUCC. El país presentó su tercera Comunicación Nacional³⁹ a la CMNUCC el 11 de diciembre de 2014, pero no se ubican en ella referencias a la movilidad humana.

Sin embargo, otros documentos estratégicos del país resultan relevantes para el análisis. En abril de 2018, Costa Rica aprobó la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático que cubre el período de 2018 a 2030⁴⁰.

Este documento estratégico menciona en el sector salud, que “podrían emerger nuevas enfermedades o reemerger patologías ya controladas, como la malaria o el mal de Chagas, debido a la migración de poblaciones humanas, cambios en la biología tanto del vector como de los parásitos o virus transmisores, el desplazamiento del vector y el mejoramiento de su capacidad de transmisión al adaptarse a mayores altitudes”⁴¹.

Asimismo, se señala que “desde un enfoque de derechos humanos, la adaptación al cambio climático solo se logrará si se aseguran los derechos a la salud, al agua potable, a una alimentación adecuada y a una vivienda digna. El cambio climático también afectará a poblaciones que se verán obligadas a desplazarse en el interior del país, o a migrar fuera de este, con consecuencias en materia de derecho humanitario”⁴².

La Política Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2030⁴³ expresa en su Lineamiento 2, Asentamientos humanos en condiciones seguras, que:

39 En <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/crinc3.pdf>.

40 En <https://cambioclimatico.go.cr/metad/adaptacion-y-resiliencia/#planNacAdpt>.

41 En <https://cambioclimatico.go.cr/wp-content/uploads/2018/11/Pol%C3%ADtica-Nacional-de-Adaptaci%C3%B3n-al-Cambio-Clim%C3%A1tico.pdf>.

42 *Ibid.*

43 En www.cne.go.cr/Documentos/planificacion/POLITICA_NACIONAL_DE_GESTION_DEL_RIESGO.pdf.

“Las instituciones relacionadas con el desarrollo habitacional y la planificación territorial, incluidas las municipalidades, como parte de los procesos de planificación de uso de la tierra, deben identificar los asentamientos humanos ubicados en sitios de amenaza, promover la reducción de los factores de riesgo, la reubicación de las poblaciones vulnerables y un ordenamiento territorial que potencie la seguridad y mejore la calidad del hábitat en los asentamientos humanos”⁴⁴.

Por otra parte, la movilidad humana aparece de forma clara en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2016-2020. Este documento incluye un lineamiento estratégico, relacionado con los Asentamientos Humanos en Condiciones Seguras que define acciones como la realización de “planes de desarrollo urbano y rural con orientaciones para definir las restricciones en la ocupación de territorios por condiciones de riesgo y eventuales propuestas para la reubicación”⁴⁵. Asimismo, se mencionan otras acciones como la elaboración de “un procedimiento para la atención de la población migrante, desplazada por situaciones de desastre o conflictos políticos, redactado y operando y debidamente divulgado”⁴⁶ que, según lo planificado, debería estar operativo en 2020.

44 *Ibid.*

45 En www.bvs.sa.cr/php/situacion/pngr.pdf.

46 *Ibid.*

Temas relevantes Impactos del cambio climático en el Corredor Seco Centroamericano / Inseguridad alimentaria / Migración desde las áreas rurales a los centros poblados en el medio urbano / Migraciones actuales hacia el norte / Fortalecimiento de las estadísticas / Construcción de estrategias interinstitucionales para garantizar la protección y asistencia a los desplazados por razones climáticas / Desarrollo de capacidades para hacer frente a los desplazamientos de personas por impacto del cambio climático.

El Salvador, Guatemala y Honduras, integran el Corredor Seco Centroamericano siendo además muy vulnerables a las consecuencias de la sequía, teniendo en cuenta los índices de pobreza y pobreza extrema que afectan a su población.

Mapa de las áreas del Corredor Seco Centroamericano⁴⁷



Este mapa es para ilustrar. Los nombres y las fronteras indicadas en este mapa, así como las denominaciones utilizadas en el mismo, no implican su reconocimiento o aceptación oficial por parte de la Organización Internacional para las Migraciones.

⁴⁷ Basado en Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo. *Atlas Centroamericano para la Gestión Sostenible del Territorio*. 2011.

De acuerdo a datos publicados en un comunicado de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA) que data de agosto de 2018, en “junio y julio registraron precipitaciones inferiores a la media y condiciones más secas que el promedio, lo que afectó el primer y principal ciclo de cultivos en Centroamérica, conocido como la “primera”. La pérdida total o parcial de los cultivos significa que los agricultores de subsistencia y sus familias no podrán consumir ni almacenar suficientes alimentos en los próximos meses. El maíz y los frijoles, los principales alimentos básicos, han sido los cultivos más afectados por la sequía, según los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras, que han reportado pérdidas de 281.000 hectáreas de estos cultivos, de los cuales depende la seguridad alimentaria y nutrición de 2,1 millones de personas”⁴⁸.

Esta situación genera una crisis humanitaria para millones de personas que han sido afectadas con la pérdida de sus medios de vida. Se trata de pequeños productores y comunidades rurales de pequeña escala que se han visto empobrecidos a partir de la baja de la producción agropecuaria. Entre sus múltiples consecuencias, conlleva inseguridad alimentaria, aumento de la desnutrición infantil y migración a centros urbanos. A las ciudades tienden a llegar grupos de origen rural que no siempre disponen de capacidades laborales y activos socio-económicos que permitan su integración.

El Salvador, Guatemala y Honduras han sido parte en conjunto de distintos proyectos como el que actualmente está en fase de formulación por parte de ONU Medio Ambiente con el apoyo del Banco Centroamericano de Integración Económica para financiamiento del Fondo Verde para el Clima. La iniciativa busca el fortalecimiento de la resiliencia en el Corredor Seco centroamericano y las zonas áridas de República Dominicana y da una respuesta a la solicitud de los Ministros de Ambiente de Centroamérica y la República Dominicana.

En octubre de 2018, se aprobó el proyecto RECLIMA, elaborado por el Gobierno de El Salvador con el apoyo de la FAO, que cuenta con financiamiento del Fondo Verde del Clima. El objetivo de este proyecto es mejorar la resistencia al clima de los sistemas agrícolas en el Corredor Seco de El Salvador, mediante la promoción de medidas para la adaptación al cambio climático, como es el caso del uso de semillas resistentes a la sequía. “RECLIMA involucrará a 50.000 agricultores familiares en 114 municipios, casi el 15% de todos los campesinos familiares en el país. El proyecto trabajará con un tercio de la población más vulnerable al cambio climático en el Corredor Seco de El Salvador, un área que sufre de sequías severas, inundaciones y tormentas tropicales”⁴⁹. Es un proyecto enfocado en la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza, a través de la adaptación de las prácticas productivas, el fortalecimiento de la resiliencia de la infraestructura básica y la mejora de los conocimientos técnicos, con el fin de alcanzar una producción de alimentos sostenible, que opere reduciendo las migraciones internacionales desde las áreas rurales del Corredor Seco salvadoreño, que tienen entre una de sus causas, los impactos del cambio climático.

Por otro lado, los países del Sistema de la Integración Centroamericana que incluyen a los anteriormente citados, han desarrollado la Estrategia Regional de Cambio Climático en 2010, actualizada recientemente, en la que ya desde ese año se mencionaba que “el crecimiento poblacional estimado y el observado, se traduce en un aumento en la demanda de recursos: agua, alimentos, energía, transporte, espacio, entre otros. Por sus efectos en los recursos, el cambio

⁴⁸ En www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/1150346/.

⁴⁹ En www.fao.org/news/story/es/item/1158648/icode/.

climático hará que los desafíos sociales como reducción de la pobreza y gobernabilidad sean más difíciles de alcanzar. Estos cambios podrían tener repercusiones sociales, políticas y de seguridad en el largo plazo. Entre las incertidumbres se puede citar el efecto que puede tener el cambio climático, o la degradación ambiental, sobre las migraciones a distintos niveles: local, nacional, regional o internacional⁵⁰.

Actualmente, el Sistema de la Integración Centroamericana se encuentra en el proceso de definición de la gobernanza para la implementación efectiva del plan de acción de la Estrategia Regional de Cambio Climático y la priorización de las acciones. Ese proceso incluiría el desarrollo de estudios de línea base con datos, mapas georreferenciados y estadísticas sobre la migración derivada de los impactos del cambio climático.

El Salvador	Índice de desarrollo humano: Puesto 117, índice 0,680
Temas relevantes	Sequía / Mapas de riesgos / Reasentamiento de poblaciones como única alternativa de adaptación en algunos casos / Impacto económico de los desastres / migraciones forzadas por impacto del cambio climático / Territorio costero / Ordenamiento territorial.
Prioridades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio acerca de los impactos de la sequía. 2. Estudio de impactos económicos en sectores de actividad de población vulnerable y alternativas de adaptación o reasentamiento planificado, con priorización de nuevas acciones según criterios de vulnerabilidad y con base en conclusiones extraídas de lecciones aprendidas y buenas prácticas en experiencias de reasentamiento. 3. Estudio de gestión costera integrada y de alternativas de adaptación.

El Salvador cuenta con un Plan Nacional de Cambio Climático que data de 2017, en el que se plantea que “El cambio climático ha provocado los llamados eventos de desarrollo gradual, que incluyen el calentamiento global de la atmósfera y los océanos, el aumento de la acidez de estos, el incremento del nivel del mar y la disminución de los hielos polares y glaciares. A diferencia de lo que ocurre con los eventos extremos, para muchos de estos fenómenos aún no se identifican medidas técnicas o económicamente viables de adaptación, como es con la inundación de territorios costeros por incremento del nivel del mar o efectos de marejadas más frecuentes e intensas. El resultado obligado de tales fenómenos sería el desplazamiento o migración forzada de comunidades y asentamientos humanos⁵¹.”

El Componente 2 del Plan Nacional de Cambio Climático señala que “para la mayor parte de las amenazas de desarrollo gradual no existen medidas de adaptación factibles, restando únicamente medidas de compensación, migración y abandono completo de territorios y actividades productivas”, resaltando el rol clave de instrumentos como el mapa de riesgos tanto para áreas rurales como urbanas.

Sin embargo, como se mencionó precedentemente, en El Salvador el tema clave es la sequía. Los impactos de la prolongada sequía en el país (en el contexto de los impactos en todo el denominado Corredor Seco Centroamericano), han determinado la continuidad de un proceso de precarización de la situación alimentaria de las comunidades rurales agrícolas vulnerables.

50 Sistema de la Integración Centroamericana. *Estrategia Regional de Cambio Climático*. 2010.

51 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador. *Plan Nacional de Cambio Climático*. 2017.

De acuerdo a la información brindada por la FAO y el PMA, en agosto de 2018, el gobierno de Honduras declaró “la emergencia en el Corredor Seco, en donde se estima que un 82% de los cultivos de maíz y frijol se han perdido, mientras que el gobierno de El Salvador declaró la alerta roja en julio” del mismo año⁵². Teniendo en cuenta esa situación, la FAO y el PMA, en coordinación con los gobiernos de países de la región, realizaron propuestas destinadas a fortalecer la resiliencia de las poblaciones rurales al cambio climático. Estos esfuerzos solicitan que “se adopten acuerdos que permitan la migración temporal regulada, segura y ordenada de personas originarias de las comunidades rurales más afectadas por la sequía⁵³”, reconociéndose el impacto de la sequía sobre la migración y la necesidad de trabajar estos temas de forma integrada.

Guatemala	Índice de desarrollo humano: Puesto 125, índice 0,640
Temas relevantes	Ausencia de información que integre las dimensiones migración y cambio climático / Fortalecimiento de capacidades para la recopilación, registro análisis y gestión de datos así como de la elaboración de estadísticas para la toma de decisiones informada y el diseño de políticas / Conocimiento de la temática en las instituciones del Estado / Migraciones actuales / Ubicación de poblaciones rurales en tierras improductivas altas.
Prioridades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generación de mapeo de las trayectorias de migraciones internas e internacionales de las migraciones. 2. Fortalecimiento de capacidades para la recopilación, registro, análisis y gestión de datos así como para la elaboración de estadísticas que vinculen la movilidad humana y el cambio climático. 3. Estudio de la sustitución de usos del suelo y la movilidad humana, particularmente de las pequeñas comunidades rurales indígenas.

Guatemala ha realizado esfuerzos para incluir referencias a la movilidad humana en los instrumentos de cambio climático. En la actualización del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático⁵⁴ se integró un nuevo capítulo específico sobre Movilidad Humana y Cambio Climático. El borrador de este documento expresa que es necesario “iniciar un seguimiento a través de estadísticas y un trabajo conjunto entre instituciones del Estado para garantizar la protección y dar asistencia a los desplazados por razones climáticas ya sean estos a lo interno del país o a través de las fronteras; tomando en consideración los tipos de desplazamientos establecidos a través de la Iniciativa Nansen (2015)⁵⁵”. El documento pretende dar seguimiento a los compromisos internacionales ratificados por el país y en particular los que corresponden al Mecanismo Internacional de Varsovia.

De acuerdo a los datos registrados por el Internal Displacement Monitoring Center, citado en el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, “para el periodo 2013-2015, en Guatemala alrededor de 3.347 personas se desplazaron por la amenaza o el impacto de un desastre; sin embargo evidentemente existen muchas más personas que han migrado por razones climáticas derivadas de inundaciones, deslaves, sequías, incendios, entre otros impactos derivados del cambio climático⁵⁶”.

52 En www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/1150346/.

53 Ver en www.fao.org.

54 La segunda edición del Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, está aún en proceso de aprobación sobre una versión de octubre de 2018.

55 En Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, versión borrador Octubre 2018.

56 *Ibid.*

Por lo anterior, el país se ha planteado desarrollar capacidades para hacer frente a los desplazamientos de personas por impacto del cambio climático.

Adicionalmente es de interés recordar el desastre ocurrido por la erupción del Volcán de Fuego en junio de 2018 en Escuintla, Guatemala, en el que un gran número de personas perdieron su vida y muchas estarían aún desaparecidas, según datos oficiales⁵⁷.

La migración por motivos ambientales en Guatemala afecta a pequeñas comunidades rurales de pueblos indígenas, que de acuerdo a datos no oficiales y que sería de interés confirmar con estudios en el sitio, han estado desplazándose cada vez a mayor altura y a tierras más improductivas, por la utilización de las tierras bajas para la industria azucarera de gran escala, y otras actividades productivas. Esta situación, a modo de hipótesis, podría existir en otros países de la región.

Honduras

Índice de desarrollo humano: Puesto 130, índice 0,625

Temas relevantes Impactos del cambio climático y de los desastres, en general y en particular en sectores clave de la economía como el turismo / Conflictos por el acceso al agua / Desplazamientos temporales o permanentes a causa del cambio climático / Adaptación al cambio climático de pequeños productores rurales.

Prioridades

1. Estudio de estrategias de adaptación en el sector turismo.
2. Fortalecimiento de capacidades tanto en recursos humanos como institucionales en todos los aspectos vinculados al cambio climático y a los derechos de los migrantes.
3. Estudio y propuestas de adaptación en un área específica del territorio, para pequeños productores rurales ubicados en zonas de alto riesgo de sequía.

Honduras presentó su NDC a la CMNUCC en octubre 2015, planteando que en ese año en el “Índice de Riesgo Climático Global de Germanwatch, se identifica a la República de Honduras como el país más afectado a nivel mundial por eventos climáticos extremos en el periodo 1994-2013”⁵⁸. La NDC señala que “el impacto devastador del Huracán y Tormenta Tropical Mitch en el mes de octubre de 1998, implicó la pérdida de más de 14.000 vidas, más de medio millón de damnificados, la pérdida de 20 años de inversiones en materia de infraestructura vial e hidráulica, 3.800 millones de dólares (equivalente al 70% del PIB de ese mismo año) y la caída del aparato productivo del país”⁵⁹. Complementariamente, se alude baja capacidad para la adaptación al cambio climático que presenta la población.

Para el caso de Honduras, se destaca que el país cuenta con una Estrategia Nacional de Cambio Climático, una Ley de Cambio Climático, una Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, un Plan de Acción Nacional de Lucha Contra la Desertificación, y Estrategias de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Agroalimentario, Salud y Caficultura.

Entre todos estos instrumentos y algunos más operativos que también están en ejecución, se destaca que la Estrategia Nacional de Cambio Climático menciona que “el cambio climático afectaría las distintas formas de vida, incluyendo la humana en muchas facetas y dimensiones, llegando a generar condiciones de descontento social, expresadas en conflictos por el acceso al agua, pobreza creciente y migraciones”⁶⁰.

Es por eso que la Estrategia Nacional establece como uno de sus objetivos estratégicos la gestión de riesgos y dentro de ese objetivo se plantea “fortalecer la seguridad civil y gobernabilidad de la nación, previniendo, reduciendo y abordando de manera apropiada y oportuna los desplazamientos temporales o permanentes de las poblaciones humanas, por causas de origen climático” y “establecer y fortalecer un marco legal e institucional para abordar y tratar las condiciones especiales de las migraciones de origen climático, sobre la base de la doctrina de los derechos humanos y en el marco de estrategias de adaptación al cambio climático”⁶¹.

58 NDC Honduras. En www4.unfccc.int/sites/submissions/INDC/Submission%20Pages/submissions.aspx.

59 *Ibid.*

60 Comité Técnico Interinstitucional de Cambio Climático. *Estrategia Nacional de Cambio Climático*. En <http://icf.gob.hn/wp-content/uploads/2015/08/Estrategia-de-Cambio-Climatico-Tomadores-de-Decisiones.pdf>.

61 *Ibid.*

57 Datos extraídos de SISMICEDE, CONRED, Guatemala. En www.conred.gob.gt/.

Temas relevantes Corredor Seco Centroamericano / Cambio climático y su relación con el Canal de Panamá / Seguridad nacional y cambio climático / Impacto del cambio climático en la economía.

Prioridades

1. Estudios regionales referidos a adaptación al cambio climático en el Corredor Seco Centroamericano.
2. Estudios sectoriales de impacto económico del cambio climático, por ejemplo turismo o infraestructuras.
3. Salud y cambio climático.

Panamá presentó su NDC a la CMNUCC el 19 de abril de 2016, en la que no se observan menciones a la movilidad humana.

Tampoco se han identificado referencias claras en otros instrumentos, aunque cuenta con una Política Nacional de Cambio Climático (Decreto Ejecutivo No. 35, del 26 de febrero de 2007) y una institucionalidad diseñada en función de este tema.

Su territorio es integrante del Corredor Seco Centroamericano (aunque en este país los impactos son parciales).

En su Segunda Comunicación Nacional a la CMNUCC, se expresa que “en países en desarrollo como Panamá, las amenazas vinculadas a este fenómeno asociadas a factores socioeconómicos como el crecimiento desordenado de la población, la sobreexplotación de los recursos, la desigual distribución de la riqueza y las limitaciones de infraestructura para hacerle frente a los cambios extremos del clima, han generado impactos negativos. La vulnerabilidad ante los eventos extremos se ha incrementado en nuestro país. En los últimos años, debido a las fuertes precipitaciones se han registrado más de 2.000 viviendas impactadas, más de 1.000 personas afectadas, y cientos de damnificados”⁶².

En la Tercera Comunicación Nacional a la CMNUCC, publicada en diciembre de 2018, se indica “que parte de la movilidad importante que empieza a darse en las islas de la Comarca Guna Yala, es la de las islas a tierra firme, aunque las islas siguen siendo su residencia principal. Los factores que la están impulsando son el aumento del nivel del mar debido al cambio climático, con peligro para la población y los cultivos de las costas; la falta de espacio en las islas para absorber el crecimiento de la población”⁶³.

En el mismo documento, se destaca que “la migración de comunidades producto de eventos acelerados por el cambio climático, debe ser un esfuerzo integral que involucre tanto a entidades estatales, a agencias de la comunidad internacional con experiencia en la materia así como la participación de otros actores no estatales, a fin de conjuntar los esfuerzos en torno a las necesidades a cubrir”⁶⁴.

62 En <https://unfccc.int/resource/docs/natc/pannc2.pdf>.

63 Ministerio del Ambiente. Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático. 2018. <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Tercera%20Comunicacion%20Nacional%20Panama.pdf>.

64 *Ibid.*

Temas relevantes Desarrollo de las estadísticas / Generación de datos e indicadores para la toma de decisiones / Fortalecimiento de capacidades / Las alianzas interinstitucionales estratégicas / Megasequía / Migraciones internas de pequeños productores rurales que dejan las tierras improductivas / Salud y migraciones en el contexto del cambio climático / Migraciones desde los países de la región y ubicación de los migrantes en el territorio chileno.

Prioridades

1. Desarrollo de estadísticas vinculadas a migración y cambio climático.
2. Estudios de los efectos de la Megasequía y propuestas de adaptación o relocalización tomando como base los trabajos realizados en Monte Patria en la Región de Coquimbo, seleccionando un territorio con tasa de migración importante por desertificación o por incendios.
3. Investigación en salud, migraciones y cambio climático.

Chile es un país de renta alta, con alta vulnerabilidad frente al cambio climático. El país posee capacidades tanto técnicas como institucionales, ampliamente desarrolladas y ocupa el primer lugar de la región en muchos de los indicadores relativos a los ODS.

En la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior se estableció una Mesa de Migración y Gestión de Riesgo que convoca distintos actores, entre ellos, los referentes de cambio climático del Ministerio de Medio Ambiente, entendiendo la importancia que el tema tiene en la actualidad para Chile. Además, la Universidad de Chile está realizando investigaciones específicas referidas al tema salud y migraciones que pueden ser de interés.

Entre sus características se destaca el extenso territorio costero y la diversidad que presenta, que incluye zonas áridas y semiáridas, el desierto de Atacama (el más árido del mundo), bosques, ecosistemas montañosos como las cordilleras de la Costa y de los Andes. Se han identificado zonas propensas a sequía y desertificación y zonas urbanas con problemas de contaminación atmosférica, de lo cual deriva una serie de fragilidades ambientales frente al impacto del cambio climático.

El Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 2017-2022 no ha incluido la movilidad humana y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático⁷ incluye referencias limitadas con relación a actividades agrícolas. Otros instrumentos operativos tampoco mencionan la movilidad humana.

Sin embargo, es evidente el interés en trabajar el tema de la movilidad humana relacionada con el cambio climático, debido a la vulnerabilidad del país. La llamada Megasequía⁶⁵, que recibe ese nombre tanto porque ha sido la más larga de la historia como la que ha afectado mayor área, está generando el desplazamiento de pequeños productores rurales a áreas urbanas o costeras, dejando áreas improductivas. Estas áreas improductivas estarían siendo utilizadas por migrantes de diversos orígenes del continente, que suman a las vulnerabilidades con las que llegan, el hecho de asentarse informalmente en áreas de baja productividad que no aseguran sus condiciones básicas. Esta doble entrada del problema que involucra tanto migraciones internas como internacionales es un tema de interés a desarrollar.

65 Ver Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia, Informe a la Nación La Megasequía 2010-2015: Una lección para el futuro. 2015. En www.forestal.uach.cl/manejador/resources/2015informe-a-la-nacin-la-megasequia-2010-2015una-leccion-para-el-futuro-1.pdf.

Oportunidades de avance para
la integración de la migración
en la acción climática

Oportunidades de avance para la integración de la migración en la acción climática

Integración de referencias a la movilidad humana en las estrategias de cambio climático en los países donde no están presentes

A nivel general, se observa una escasa consolidación de avances en la integración de la movilidad humana en las estrategias nacionales de cambio climático. Sin embargo, eso no quiere decir que los temas no estén presentes en cada uno de los países y que tal integración no exista. En todos estos países se ha notado una experiencia de integración de las temáticas en las estrategias (políticas y planes) nacionales y regionales de reducción y gestión del riesgo de desastres y también en otras estrategias sectoriales como las de vivienda, las de planificación territorial, las políticas agropecuarias o las estrategias integrales como la planificación del desarrollo.

En todos los países se observa un desarrollo mayor del tema en la comunidad de la vulnerabilidad con relación a la del cambio climático, lo que representa simultáneamente una oportunidad y un desafío.

Esto no es casual, considerando que la gestión de riesgo nace con un enfoque anclado en la dimensión social. Nótese que ya el Marco de Acción de Hyogo 2005-2015⁶⁶ planteaba “i) Empeñarse debidamente en evitar que los programas para las personas desplazadas aumenten el riesgo y la vulnerabilidad ante las amenazas”⁶⁷. Renovando ese compromiso, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 señala que “tiene que haber un enfoque preventivo del riesgo de desastres más amplio y más centrado en las personas. Las prácticas de reducción del riesgo de desastres deben contemplar amenazas múltiples y ser multisectoriales, inclusivas y accesibles para que sean eficientes y eficaces. Si bien cabe reconocer la función de liderazgo, regulación y coordinación que desempeñan los gobiernos, estos deben interactuar con los actores pertinentes, entre ellos las mujeres, los niños y los jóvenes, las personas con discapacidad, los pobres, los migrantes, los pueblos indígenas, los voluntarios, la comunidad de profesionales y las personas de edad, en el diseño y la aplicación de políticas, planes y normas”⁶⁸. A su vez va un paso más adelante indicando que “vi) Los migrantes contribuyen a la resiliencia de las comunidades y sociedades y sus conocimientos, aptitudes y capacidades pueden ser de utilidad en el diseño y la aplicación de las medidas de reducción del riesgo de desastres”⁶⁹ lo que es extensible a la adaptación al cambio climático.

Estratégicamente, esta situación ofrece una oportunidad para avanzar en la integración de la gestión de riesgo, la adaptación al cambio climático y el desarrollo sostenible, trabajando en la intersección, como se plantea en todo el marco estratégico de la Agenda 2030⁷⁰.

66 En www.eird.org/cdmah/contenido/hyogo-framework-spanish.pdf.

67 *Ibid.*

68 En www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterr.pdf.

69 *Ibid.*

70 Ver UNISDR. *El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030: Una herramienta para la Adaptación al Cambio Climático y los PNACC*. En <http://napscommunity.com/es/biblioteca/item/991-el-marco-de-sendai-para-la-reduccion-del-riesgo-de-desastres-2015-2030-una-herramienta-para-la-adaptacion-al-cambio-climatico-y-los-pnacc>.

Esto permitiría, a su vez, racionalizar esfuerzos aprovechando y fortaleciendo las capacidades locales, avanzar en una agenda integrada, robustecer las redes locales y ampliar la base de gobernanza de las migraciones y el cambio climático, generando además la diversificación de las puertas de entrada a la integración de la movilidad humana en las estrategias nacionales de cambio climático.

De este modo, en Uruguay, en 2010 se generó un Plan de relocalización de las familias ubicadas en tierras inundables y/o contaminadas. Este plan, se gestó en el sector vivienda y fue parte del Plan Nacional de Vivienda 2010-2015. En forma posterior, fue integrado a la agenda del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, hasta que finalmente se consolidó en la perspectiva de la adaptación al cambio climático e integró los documentos del país incluyendo los remitidos a la CMNUCC.

El otro punto de oportunidad en que este enfoque podría permitir ampliar la base de los donantes y mejorar las posibilidades de financiamiento, accediéndose a otros fondos, además de los fondos climáticos y los fondos de desarrollo, como toda la arquitectura de fondos para la gestión de riesgo y la emergencia.

También resulta importante identificar los procesos en curso de elaboración y/o actualización de instrumentos de cambio climático, así como en proceso de implementación, aunque las alusiones a la movilidad humana sean indirectas, para aportar una estrategia que tome en cuenta la fase en que se encuentre cada instrumento.

A modo de ejemplo, en Guatemala, el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático está en la fase final de las aprobaciones, por lo que tiene por delante todo el periodo de implementación.

Asimismo, Chile está en pleno proceso de actualización de la NDC, y espera organizar en 2019 una serie de mesas de trabajo intersectoriales. A su vez se está iniciando el proceso de actualización del NAP teniendo en cuenta que el actual finaliza su periodo de vigencia en 2019. Por otro lado, se están desarrollando procesos participativos con la ciudadanía con el fin de elaborar y validar la Ley Marco de Cambio Climático. Según las entrevistas realizadas, la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior incluiría una solicitud formal de integración de referencias a las migraciones y el cambio climático, en acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente.

Por otro lado, la participación de actores internacionales representa una oportunidad de desarrollar nuevos enfoques e identificar socios de implementación, así como de multiplicar el conocimiento para la integración de la temática, como es el caso en el proyecto de ONU Medio Ambiente sobre el Corredor Seco Centroamericano.

Existe también una nueva oportunidad de crear sinergias entre la academia y la sociedad civil con la gestión gubernamental, a partir de la generación de conocimiento. Como ejemplo, en el caso de Guatemala, la Universidad de San Carlos redactó el capítulo de Movilidad Humana y Cambio Climático del borrador de Plan Nacional de Acción sobre Cambio Climático.

En el caso de los países de América Central, existe una amplia trayectoria de elaboración de políticas y estrategias regionales, que les permite contar con los ámbitos para trabajar también este tema. En particular, El Salvador, Guatemala y Honduras ya tienen también experiencia en trabajo y proyectos conjuntos para atender problemáticas similares, lo que representa una oportunidad de generar actividades conjuntas.

Adicionalmente, el Sexto Informe del IPCC se está elaborando en la perspectiva de la primera revisión de los compromisos del Acuerdo de París. La redacción del Capítulo 7: Salud, bienestar y cambios en la estructura de las comunidades⁷¹ del grupo de Trabajo II Impactos, adaptación y vulnerabilidad, está a cargo de una experta chilena, que solicitó asistencia para el sector que corresponde a los impactos observados y cambios proyectados en la migración, desplazamiento y poblaciones atrapadas y su vínculo con la adaptación. Esta situación representa una oportunidad para aportar elementos de análisis de la región que luego puedan ser citados como referencia, teniendo en cuenta la credibilidad de los informes del IPCC.

Por último, la organización de la próxima PreCOP en Costa Rica y de la COP25 en Chile podrían permitir colocar en la agenda internacional los temas clave de la región, entre ellos el de la movilidad humana y su relación con el cambio climático.

Oportunidades para operacionalizar las referencias a la movilidad humana relacionada con el cambio climático

A nivel general, se pueden realizar observaciones similares sobre las oportunidades de operacionalizar referencias a la movilidad humana. El primer matiz es que los países destacados en esta sección han integrado referencias a la movilidad humana en sus instrumentos nacionales de cambio climático remitidos a la UNFCCC, así como en políticas nacionales y estrategias sectoriales vinculadas a la planificación del desarrollo. Sin embargo, se observan algunas debilidades de forma heterogénea en los países y por causas diversas.

Esta situación exige racionalizar esfuerzos, fortalecer las capacidades locales y mejorar las posibilidades de financiamiento, ampliando la base de participación institucional en la integración de la movilidad humana y el cambio climático. En particular, una base de participación ampliada representa una oportunidad de crear sinergias entre la academia y la sociedad civil con las instituciones del Estado.

Este grupo de países también presenta una oportunidad de aprovechar los procesos en curso de elaboración y/o actualización de instrumentos de cambio climático así como los instrumentos que se encuentren en proceso de implementación.

Entre los países seleccionados se encuentran tres SIDS, donde características comunes y vulnerabilidades propias de su geografía permiten abordajes ya sea conjuntos o colaborativos. Entre estos países se encuentra Haití, único país menos avanzado de las Américas. Las diferencias existentes en términos de desarrollo humano y la diversidad de capacidades podría facilitar un trabajo de intercambio y diálogo complementario.

Brasil, Colombia y México, como ya se ha mencionado, están transitando la fase de instalación de sus nuevas autoridades a nivel nacional⁷². Por lo tanto, además de la renovación de las autoridades, esa transición alcanza a los equipos técnico y puntos focales, y comprende la revisión de las políticas, estrategias y planes, con los nuevos enfoques y objetivos que los gobiernos se han planteado.

Esos escenarios cambiantes, propios de los ciclos de los países, son un dato a considerar en la elaboración de las estrategias de largo plazo, que también tiene su impacto en el caso de la integración de la movilidad humana en las estrategias de cambio climático.

⁷¹ Traducción propia.

⁷² El nuevo gobierno de Colombia inició su mandato el 7 de agosto de 2018, el de México asumió el 1 de diciembre de 2018 y, por último, en Brasil, renovó sus autoridades a partir del 1 de enero de 2019.



Necesidades generales

Las necesidades, si bien tienen matices y especificidades, cuentan con una extensa base común que comprende diversas dimensiones, en concordancia con los objetivos del Pacto Mundial para la Migración, Segura, Ordenada y Regular⁷³ y las Recomendaciones del Equipo de Tareas sobre Desplazamientos⁷⁴, endosadas por la COP24, celebrada en Katowice, Polonia, en 2018.

Las recomendaciones a los países que figuran en el documento elaborado por el Equipo de Tareas sobre Desplazamientos, comprenden: la consideración de formular leyes, políticas y estrategias nacionales y subnacionales, que las cuestiones relacionadas con la movilidad humana en el contexto del cambio climático; el fortalecimiento de la investigación, la recopilación de datos, el análisis de riesgos y el intercambio de información para comprender mejor y gestionar la movilidad humana relacionada con los impactos adversos del cambio climático; el fortalecimiento de la preparación para el manejo de emergencias y desastres y construcción de resiliencia; la evaluación de los desafíos y oportunidades para integrar la movilidad humana en los procesos de planificación nacional incluyendo las estrategias nacionales de cambio climático; la consideración de los desplazados internos y la facilitación de la migración y movilidad ordenada, segura, regular y responsable de personas.

En particular se han considerado tres conjuntos de necesidades, vinculadas a los objetivos 1. Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica; 2. Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen y 5. Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular del Pacto Mundial para la Migración, Segura, Ordenada y Regular.

Objetivo 1: Recopilar y utilizar datos exactos y desglosados para formular políticas con base empírica

1. Desarrollar capacidades estadísticas y construir estadísticas vinculadas a las migraciones en el contexto del cambio climático.
2. Contar con líneas de base para la toma de decisiones vinculadas a las cuestiones relativas a la movilidad humana en el contexto del cambio climático. Para alcanzar este objetivo, deberá contarse con información histórica que pueda dar cuenta de migraciones internas e internacionales motivadas por los impactos del cambio climático y los desastres, que permita caracterizar los territorios de origen y destino y las poblaciones desplazadas, contando con indicadores vinculados a medios de vida e información desagregada con enfoque inclusivo e interseccional (género, generaciones, pertinencia cultural, condición de discapacidad u otras).
3. Mejorar la información (recopilación, registro, análisis y gestión) acerca de las migraciones y el cambio climático en el contexto del desarrollo sostenible⁷⁵, para la promoción e inclusión

73 Organización de las Naciones Unidas. *Proyecto de documento final de la Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*. 2010 En <https://undocs.org/es/A/CONF.231/3>.

74 Equipo de Tareas sobre Desplazamientos. *Recommendations from the report of the Executive Committee of the Warsaw International Mechanism for Loss and Damage associated with Climate Change Impacts on integrated approaches to averting, minimizing and addressing displacement related to the adverse impacts of climate change*. 2018. En https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cp24_auv_ec%20wim.pdf.

75 Se considerará la movilidad humana en el contexto del cambio climático en su relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas a reportar por los cada uno países teniendo cuenta particularmente la 1, 11 y 13 y los indicadores para la medición de avances en el cumplimiento de los ODS como por ejemplo



Valparaíso, Chile. Fotografía de TPSV con licencia CCA 4.0.

de la movilidad humana en las políticas y estrategias de cambio climático, contribuyendo a los Objetivos del Pacto Mundial para la Migración, Segura, Ordenada y Regular.

4. Registrar sistemáticamente los costos de atención a poblaciones afectadas por impactos del cambio climático georreferenciando la información así como la información relativa a pérdidas y daños atribuibles a los impactos del cambio climático y los desastres. Estos registros deberán incluir el número de las personas fallecidas, desaparecidas, afectadas (personas cuyas viviendas han sido destruidas o dañadas); las pérdidas económicas (pérdidas agrícolas directas, pérdidas económicas directas respecto de todos los demás bienes de producción dañados o destruidos, pérdidas directas en el sector vivienda, infraestructuras vitales y patrimonio cultural); los daños causados a las infraestructuras vitales (de salud, educación y otras); las interrupciones a los servicios básicos (de salud, educación y otros).

el indicador 1.5.1, referido al número de muertos, desaparecidos, heridos, reubicados o evacuados debido a desastres por cada 100.000 personas, asociado a la meta 1.5 *De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales* y también con el Indicador del Marco de Sendai *Número de personas directamente afectadas atribuido a los desastres, por cada 100.000 habitantes, relacionado con la Meta B Reducir considerablemente el número de personas afectadas a nivel mundial para 2030, y lograr reducir el promedio mundial por cada 100.000 personas en el decenio 2020-2030 respecto del período 2005-2015.*

Objetivo 2: Minimizar los factores adversos y estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen

a. Mejorar la comprensión de la movilidad humana en el contexto del cambio climático, desde la perspectiva del conocimiento, la educación, la investigación y la comunicación, con el fin de analizar integralmente el territorio.

1. Conocer, mapear y caracterizar a las poblaciones ubicadas en zonas de riesgo con relación a los escenarios de cambio climático.
2. Generar escenarios de aumento del nivel del mar y sus consecuencias a diversos plazos, en las zonas costeras bajas de los SIDS, tanto en las viviendas, como en las infraestructuras críticas y servicios básicos, con análisis sectoriales incluyendo el turismo.
3. Realizar estudios para conocer los vínculos entre cambio climático, migraciones, paz y seguridad y elaborar recomendaciones técnicas para transitar procesos de paz como en el caso de Colombia, consolidando los territorios de paz con consideraciones de cambio climático, realizando estudios y propuestas acerca la reducción de las fragilidades ambientales y su reparación, junto al retorno de familias a entornos vulnerables y las presiones que se generan sobre los servicios ecosistémicos.
4. Fortalecer las capacidades de los funcionarios vinculados a la movilidad humana y/o al cambio climático.
5. Mejorar el conocimiento, la investigación y la comunicación acerca de las migraciones y el cambio climático en el contexto del desarrollo sostenible, para la promoción e inclusión de la movilidad humana en las políticas y estrategias de cambio climático, contribuyendo con los Objetivos del Pacto Mundial para la Migración, Segura, Ordenada y Regular.
6. Conocer lecciones aprendidas y buenas prácticas, en la implementación y operativización de planes, programas y proyectos con integración de cuestiones relativas a la movilidad humana en el contexto del cambio climático, en distintos países, en diversas escalas. A modo de ejemplo, se mencionan la implementación de prácticas agrícolas de adaptación en poblaciones vulnerables o proyectos de reasentamiento de poblaciones en territorios de diversas características como los territorios costeros afectados por el aumento del nivel del mar o las áreas ribereñas inundables de cursos de agua urbanos, entre otros.
7. Investigar con el fin de reducir los procesos de degradación ambiental causada por el cambio climático, mejorar la productividad y otras respuestas a los problemas que dificultan la permanencia de las personas y comunidades en el medio rural afectado por el cambio climático.

b. Fortalecer los marcos normativos e institucionales.

1. Fortalecer los marcos normativos e institucionales para la integración de la movilidad humana en las políticas y estrategias de cambio climático.
2. Revisar los marcos normativos de las políticas y estrategias estructurales del desarrollo para integrar la movilidad humana en el contexto del cambio climático (políticas sociales, políticas de vivienda, planificación del territorio, planificación ambiental, políticas y planes sectoriales, otras).

c. Coordinación y cooperación.

1. Desarrollar alianzas estratégicas colaborativas tanto en lo interno de los países como con otros países, para generar inteligencia colectiva, con el fin de racionalizar las capacidades existentes y reducir el tiempo de los aprendizajes y experiencias colectivos. Esto aplica tanto para los equipos responsables de las áreas de cambio climático que lideran las políticas y estrategias nacionales de cambio climático como a nivel del país en general. Las alianzas deberían incluir al sector público, la academia, la sociedad civil y el sector privado.

d. Mejorar la gestión y generar propuestas, proyectos, instrumentos.

1. Mejorar la gestión costera y el conocimiento de la dinámica costera, con el fin de generar estrategias de adaptación al cambio climático en el territorio costero con enfoque en las comunidades vulnerables a los impactos del cambio climático asentadas en ese territorio.
2. Desarrollar alternativas laborales para los pequeños agricultores ubicados en tierras degradadas por causa del cambio climático con el fin de prevenir las migraciones no planificadas al medio urbano.
3. Generar estrategias para garantizar la seguridad alimentaria y la salud en las personas y comunidades afectadas por cambios ocasionados por el cambio climático, así como prevenir el surgimiento de nuevas enfermedades y el posible resurgimiento de patologías anteriormente controladas, planificando la salud para los migrantes por cambio climático y abordando las brechas existentes en la ley y la política, “para minimizar las inequidades en la salud y asegurar que los migrantes tengan acceso a los servicios y que se satisfagan sus necesidades de salud, primero debemos reconocer la complejidad de la migración (especialmente la migración inducida por el clima) y sus impactos en la salud pública”⁷⁶.
4. Realizar mapeos de tierras urbanizadas disponibles seguras o potencialmente urbanizables con análisis de viabilidad ambiental y realizar un análisis de usos del suelo generando soluciones de acceso para la población.
5. Realizar Atlas de Riesgos y otras herramientas para la gestión para la reducción de riesgos a escala subnacional.

Objetivo 5: Aumentar la disponibilidad y flexibilidad de las vías de migración regular

1. Desarrollar capacidades de respuesta garantizando la promoción y la protección de los derechos de las personas, en los desplazamientos de personas y comunidades por impacto del cambio climático, tanto actuales como futuros.
2. Analizar los costos de las alternativas habitacionales para las personas a relocalizar y otras estrategias de adaptación, para quienes ocupan sitios ambientalmente frágiles y elaborar planes de reasentamiento de personas y comunidades, integrando las migraciones (internas e internacionales) y la relocalización planificada de comunidades como estrategia de adaptación, de acuerdo a las pautas definidas en la *Caja de herramientas: Relocalizaciones Planificadas para proteger a las personas de los desastres y el cambio climático*⁷⁷.

⁷⁶ Ver www.newsecuritybeat.org/2018/12/planning-public-health-effects-climate-migration/.

⁷⁷ ACNUR, OIM y Universidad de Georgetown. *Caja de herramientas: Relocalizaciones Planificadas para proteger a las personas de los desastres y el cambio climático*. 2017.



En el caso de los SIDS del Caribe refiere fundamentalmente a poblaciones costeras y en el resto de los países se vincula a poblaciones costeras y también a distintos grupos vulnerables afectados por inundaciones y sequías.

Las propuestas se centrarán en dar seguimiento a las necesidades de asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades y el desarrollo de instrumentos para proyectos integrales de relocalizaciones planificadas.

Se tendrán particularmente en cuenta los cinco temas transversales que menciona la Caja de Herramientas ya citada. Estos temas son: el marco legal; las necesidades de las poblaciones afectadas e impactos enfrentados; la información, consulta y participación; la tierra y el monitoreo, evaluación y rendición de cuentas. Los planes de reasentamiento incluirán el aseguramiento de acceso a servicios básicos para las personas migrantes en los lugares de destino.

Acciones nacionales de adaptación y otras actividades: Fortaleciendo la integración de la movilidad humana en las estrategias de cambio climático

La generación de un portafolio de intervenciones permitiría avanzar tanto en la integración de la movilidad humana en las estrategias nacionales de cambio climático, como en la operacionalización de las acciones de los Planes Nacionales de Adaptación u otros instrumentos.

Estas intervenciones se puede abordar cuestiones de migración relacionados con el cambio climático en dos formas: 1) mediante la reducción de las presiones relacionadas con la migración para evitar el desplazamiento y la necesidad de reasentamiento planificada; y 2) prever la migración como una estrategia adaptativa.

El portafolios se compone de lo que se han denominado Acciones Nacionales de Adaptación (ANAs) y otras actividades, que podrían ser desarrolladas conforme a la factibilidad y adecuación a los contextos, prioridades y capacidades de cada uno de los países.

Según la definición de la CMNUCC en el marco de la COP18 de Doha, las Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropriadas (NAMAs)⁷⁸ incluyen toda acción significativa, sean políticas, programas, planes o proyectos en el marco de iniciativas gubernamentales voluntarias, que tienen como uno de sus objetivos reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, junto a la mejora de la economía y la calidad de vida de los ciudadanos⁷⁹.

Por otra parte, la CMNUCC en el marco de las decisiones adoptadas en la COP16 de Cancún, en particular en lo que tiene que ver con la “Intensificación de la labor relativa a la adaptación”, se establecieron los Planes Nacionales de Adaptación, como “medio para determinar las necesidades de adaptación a mediano y largo plazo y elaborar y aplicar estrategias y programas que atiendan a esas necesidades”⁸⁰. Como parte de ellos, se definieron los Programas Nacionales de Adaptación, que son procesos a través de los cuales, “los países menos desarrollados identifican las actividades prioritarias que respondan a sus necesidades urgentes e inmediatas para adaptarse al cambio climático – para quienes un mayor aplazamiento acrecentaría la vulnerabilidad y los costos en una etapa ulterior”⁸¹.

En el marco de este informe, se definen las ANAs de manera similar a las anteriores, como acciones que tienen como objetivo la adaptación, de manera que también puedan alcanzarse resultados medibles, reportables y verificables, pero que atienden a acciones de un amplio rango: tanto urgentes e inmediatas como de mediano y largo plazo, tanto actividades específicas y puntuales como acciones estratégicas.

De este modo, las ANAs comprenden el conjunto de acciones de adaptación, sean éstas parte de los Planes Nacionales de Adaptación, de otros instrumentos o acciones fuera de ese marco.

En esta óptica, se trata de ANAs que se centren en cuestiones de movilidad humana en el contexto del cambio climático. La medición de los resultados puede ser tanto en la reducción de las Pérdidas Anuales Esperadas, como a través otros posibles indicadores a definir. Estos indicadores podrían incluir la reducción de los costos del Estado para la reconstrucción post-desastre, la relación de estos costos con el PIB de cada país, la reducción del número de personas ubicadas en sitios de alta vulnerabilidad, la reducción del número de personas desplazadas o que requirieron de apoyo del Estado, u otras.

Las propuestas de ANAs tratan temas que en muchos casos son comunes a todos o varios de los países. En algunos casos solo se ajustan a uno de ellos, al menos en el grado de detalle que es posible alcanzar en esta etapa, por lo que se sugieren los países en los que potencialmente se desarrollaría cada ANA, en un listado que no es excluyente.

Se procuró que todos los países puedan estar comprendidos en el listado de proyectos propuesto, teniendo en cuenta sus características, sus necesidades y sus prioridades.

78 Acción de Mitigación Nacionalmente Apropriada (por sus siglas en inglés).

79 Párrafo 1 (b) (ii) del Plan de Acción de Bali.

80 Organización de las Naciones Unidas. *Conferencia de las Partes Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 16º período de sesiones, celebrado en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010*. Adición Segunda parte: Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en su 16º período de sesiones, punto 15. En <https://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf>.

81 CMNUCC. *National Adaptation Programmes of Action. Process, Adaptation*. 2014, citado en OIM, *Glosario - Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático: Datos Empíricos para la Formulación de Políticas*. 2014. En http://publications.iom.int/system/files/pdf/meclep_glossary_sp.pdf?language=es.

1

Acción nacional de adaptación

Título

Diálogo regional sobre migración y cambio climático.

Tipo de acción

Reunión de tipo seminario – taller a realizarse en la Semana del Clima, en Salvador de Bahía, Brasil, en agosto de 2019. Este diálogo puede replicarse en instancias similares y también en el marco de otras actividades regionales o globales (COP, Reunión de Ministros de Ambiente de América Latina y el Caribe, Plataforma Regional de Gestión del Riesgo de Desastres).

Objetivo

El objetivo central es brindar información, capacitar y generar conocimiento relativo al marco conceptual de las migraciones en el contexto del cambio climático, a los funcionarios de los países que son puntos focales o tienen responsabilidades áreas vinculadas al en cambio climático. Asimismo, se trata de conocer los avances de los países y también sus dificultades, en la integración de la movilidad humana en las estrategias nacionales de cambio climático. Complementariamente se trata de conocer buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Cobertura

Regional.

Resumen

Se trata de una actividad con funcionarios de gobierno con responsabilidades en áreas vinculadas al cambio climático y expertos en migraciones, planificación, cambio climático, entre otros temas vinculados a la temática de la movilidad humana en el contexto del cambio climático, con dinámicas de presentación y trabajo de taller.

Beneficios de adaptación y co-beneficios

Funcionarios más capacitados en migración y adaptación al cambio climático.

Co-beneficios: Sociales, ambientales, económicos: Los que deriven de las mejores decisiones y la mejor gestión.

Financiamiento/Socios de implementación

Bancos de desarrollo (Confederación Andina de Fomento - CAF, Banco Interamericano de Desarrollo - BID y otros) – Agencias de países (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Agencia Francesa de Cooperación, GIZ, otros) – Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo – Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central – Países del grupo – OIM, CMNUCC, otras agencias de las Naciones Unidas.

Países sugeridos

Todos los países de la región.

2

Acción nacional de adaptación

Título

Diálogo regional sobre migración y cambio climático en América Central.

Tipo de acción

Reunión de tipo seminario – taller / Puede ser especialmente convocada con ese fin o en el marco de actividades regionales en los ámbitos existentes como por ejemplo la Conferencia Regional sobre Migración (CRM).

Objetivo

El objetivo central es brindar información, capacitar y generar conocimiento relativo al marco conceptual de las migraciones en el contexto del cambio climático a los funcionarios de los países que son puntos focales o tienen responsabilidades en áreas vinculadas al cambio climático en coordinación con la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo del Sistema de Integración Centroamericana con el fin de generar sinergias con el proceso de trabajo que lleva adelante esa secretaría, en el marco de la Estrategia Regional de Cambio Climático y facilitar la operativización de los lineamientos sobre movilidad humana. Asimismo, se trata de conocer los avances de los países y también sus dificultades, en la integración de la movilidad humana en las estrategias nacionales de cambio climático, particularmente en lo que tiene que ver por un lado con el Corredor Seco Centroamericano y otras problemáticas actuales que involucran a los países. Complementariamente se trata de conocer buenas prácticas y lecciones aprendidas.

Cobertura

Regional.

Resumen

Se trata de una actividad con funcionarios de gobierno con responsabilidades en áreas vinculadas al cambio climático y expertos en migraciones, planificación, cambio climático, entre otros temas vinculados a la temática de la movilidad humana en el contexto del cambio climático, con dinámicas de presentación y trabajo de taller.

Beneficios de adaptación y co-beneficios

Funcionarios más capacitados en migración y adaptación al cambio climático.

Co-beneficios: Sociales, ambientales, económicos: Los que deriven de las mejores decisiones y la mejor gestión.

Financiamiento/Socios de implementación

Bancos de desarrollo (CAF, BCIE, otros) – Agencias de países (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Agencia Francesa de Cooperación, GIZ, otros) – Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo – Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central – Países del grupo – OIM, CMNUCC, otras agencias de las Naciones Unidas.

Países sugeridos

Todos los países de los grupos seleccionados de América Central.

3

Acción nacional de adaptación

Título

Migraciones y cambio climático en América Latina, en línea.

Tipo de acción

Desarrollo de software y diseño de estrategia y contenidos para una plataforma colaborativa.

Objetivo

El objetivo central es generar un espacio virtual dinámico de intercambio, consulta, diálogo y transferencia de información, capacitación y generación de conocimiento, que contribuya a estimular y facilitar la integración de la movilidad humana en las estrategias nacionales de cambio climático en las Américas. Está destinada a los funcionarios que son puntos focales de los países o tienen responsabilidades en áreas vinculadas al cambio climático y todos los actores vinculados a la temática, incluyendo los actores académicos y de la sociedad civil, entre otros.

Cobertura

Regional.

Resumen

Se trata del desarrollo de una plataforma colaborativa y dinámica con contenidos vinculados a la movilidad humana en el contexto del cambio climático, en la página web de OIM, con links desde de la web de la CMNUCC y las de los ministerios o ámbitos de cambio climático de los países con el fin de poner a disposición material de apoyo, conocer datos de la región, publicar una agenda de actividades, realizar debates en línea o producir documentos colectivamente, generar una biblioteca digital de publicaciones académicas y otras, con enfoque en los temas de la región. En sus contenidos se incluirán aspectos relativos al marco conceptual y normativo e información de las acciones que se están llevando adelante en los países.

Beneficios de adaptación y co-beneficios

Acumulación de conocimiento en adaptación al cambio climático las migraciones, red fortalecida a nivel regional.

Co-beneficios: Sociales, ambientales, económicos: Los que deriven de una gestión basada en el mayor conocimiento del territorio para la toma de decisiones y del fortalecimiento de una red regional que posibilite la acumulación de conocimiento y el intercambio de experiencias.

Financiamiento/Socios de implementación

Bancos de desarrollo – Empresas públicas y privadas de telefonía y telecomunicaciones / ministerios, sistemas y entidades de cambio climático de los países del grupo y otros – OIM, CMNUCC, otras agencias de las Naciones Unidas.

Países sugeridos

Todos los países de la región.

Santiago de Chile, Chile.
Fotografía de Pablo García en
Unsplash en dominio público.



4

Acción nacional de adaptación

Título

Fortalecimiento de los sistemas estadísticos nacionales y de las capacidades institucionales para la elaboración de estadísticas de los países de la región, que integren la movilidad humana en el contexto cambio climático, así como para la recopilación, registro, análisis y gestión de información vinculada a esas temáticas.

Tipo de acción

Plan de fortalecimiento institucional / Programa de capacitación.

Objetivo

El objetivo central es fortalecer las capacidades institucionales de los países de la región, en la recopilación, registro, análisis y gestión de información con el fin de integrar datos y estadísticas vinculadas a las migraciones relacionadas con el cambio climático, para la toma de decisiones informada, en el diseño de políticas, planes y programas.

Cobertura

Nacional / Regional.

Resumen

Se trata del diseño e implementación de un plan de fortalecimiento institucional que permita integrar estadísticas vinculadas a la movilidad humana en el contexto del cambio climático a los sistemas nacionales de estadísticas. Como parte del plan, se plantea la realización de un programa de capacitación dirigido a los puntos focales de cambio climático, gestión de riesgo, funcionarios de institutos nacionales de estadísticas u otros que se vinculen al reporte de metas e indicadores de los ODS, de los indicadores del Marco de Sendai u otras actividades que requieran de la recopilación, registro, análisis y gestión de información, con el fin de generar estadísticas relacionadas con las migraciones a causa del cambio climático, en el diseño de políticas, planes y programas.

Beneficios de adaptación y co-beneficios

Mejoras en los resultados de implementación de políticas, planes y programas, diseñados en base a estadísticas e información de mayor calidad y por lo tanto con metas definidas con precisión.

Co-beneficios: Sociales, ambientales, económicos: Los que deriven de la implementación de políticas, planes y programas diseñados en base a estadísticas e información de mayor calidad.

Financiamiento/Socios de implementación

Bancos de Desarrollo (CAF y otros) – Agencias de países – Países del grupo – OIM, CMNUCC, División de Estadística de las Naciones Unidas.

Países sugeridos

Todos los países que integran este estudio, por grupos de países como El Salvador, Guatemala y Honduras, los países insulares del Caribe, etc.

5

Acción nacional de adaptación

Título

Análisis de costos de acción e inacción relacionados con el impacto del medio ambiente y el cambio climático en la movilidad humana.

Tipo de acción

Investigación.

Objetivo

El objetivo central es contar con información para la toma de decisiones para la planificación sobre adaptación al cambio climático, priorizando la acción, considerando en el centro a las personas, garantizando sus derechos.

Cobertura

Nacional / Sectorial.

Resumen

La ANA consiste en la realización de un análisis de los costos históricos derivados de la atención a los afectados por los impactos del cambio climático en zonas de riesgo, un estudio de las Pérdidas Anuales Esperadas y un análisis de costos de las acciones necesarias para reducir el riesgo de esas poblaciones ya sea mediante la relocalización planificada u otras formas de adaptación, incluyendo un resumen de recomendaciones.

Beneficios de adaptación y co-beneficios

La evaluación del impacto económico de las decisiones de hacer y no hacer en el territorio, acompañadas de la evaluación social y ambiental, permiten una mejor inversión en adaptación

Co-beneficios:

Sociales: La toma de decisiones fundamentada a partir de los costos de acción e inacción, también toma en cuenta los impactos sociales y por lo tanto los beneficios de las decisiones adoptadas. Estos beneficios se detallan para cada proyecto o acción y son medibles.

Ambientales: La toma de decisiones fundamentada a partir de los costos de acción e inacción, también toma en cuenta los impactos ambientales y por lo tanto los beneficios de las decisiones adoptadas. Estos beneficios se detallan para cada proyecto o acción y son medibles.

Económicos: El estudio detallado y prospectivo de la acción e inacción, permite la racionalización en el manejo de los recursos y optimiza la inversión, a partir de una toma de decisiones fundamentada.

Financiamiento/Socios de implementación

Bancos de desarrollo (BID y otros) – Agencias de países – Instituciones de investigación académica de los países – Instituciones de planeamiento y presupuesto de los países, ministerios involucrados – OIM, CMNUCC, otras agencias de las Naciones Unidas.

Países sugeridos

Colombia – México – Chile – Países del Caribe.

6

Acción nacional de adaptación

Título

Estrategias de adaptación para pequeños productores rurales con el fin de reducir la degradación ambiental por impacto de la sequía y mejorar la productividad de los suelos.

Tipo de acción

Investigación / Informe / Capacitación.

Objetivo

El objetivo es generar un conjunto de soluciones para reducir la degradación ambiental y mejorar la productividad de los suelos, que permita prevenir que los pequeños productores rurales abandonen estas tierras y migren a los centros urbanos.

Cobertura

Nacional / Regional.

Resumen

La ANA integra la realización de un estudio que identifique un conjunto de soluciones para reducir la degradación ambiental y mejorar la productividad de los suelos, que permita prevenir que los pequeños productores rurales abandonen estas tierras y migren a los centros urbanos. Se seleccionará un área y se capacitará a un grupo de agricultores del área seleccionada. Se evaluarán los resultados.

Beneficios de adaptación y co-beneficios

Reducción de la vulnerabilidad de pequeños productores rurales en el Corredor Seco Centroamericano a través de la mejora.

Co-beneficios:

Sociales: Mejora en la calidad de vida de poblaciones rurales en el Corredor Seco Centroamericano.

Ambientales: Reducción de la degradación ambiental y los procesos de desertificación.

Económicos: Reducción de subsidios y otras ayudas estatales para atender a las familias.

Financiamiento/Socios de implementación

Bancos de desarrollo (BID y otros) – Fondo de Adaptación – GEF – Fondo Verde del Clima – Agencias de países – Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – Países y municipalidades de los países – OIM, CMNUCC, otras agencias de Naciones Unidas como FAO o ONU Medio Ambiente en este caso.

Países sugeridos

El Salvador – Guatemala – Honduras – Panamá – Costa Rica.

7

Acción nacional de adaptación

Título

Migración de las comunidades indígenas desplazadas a tierras de baja productividad.

Tipo de acción

Investigación / Estudio.

Objetivo

El objetivo de este estudio es contar con evidencia acerca de la evolución de la ocupación de los suelos productivos de acuerdo a la tenencia de la tierra y la migración progresiva de las comunidades indígenas a las tierras altas, incluyendo las volcánicas y generar un conjunto de acciones sugeridas.

Cobertura

Nacional.

Resumen

Se trata de la realización de un estudio que permita dar cuenta de la movilidad histórica de las comunidades indígenas, particularmente en territorios como el de Escuintla, Guatemala, donde en las tierras bajas se ubican las haciendas azucareras y en las zonas de riesgo en mayor altura, se encuentra un conjunto de poblaciones indígenas.

Entre las actividades a desarrollar, se incluye la selección de un territorio que pueda ser censado, del que se pueda conocer cuándo se instaló la comunidad, sus medios de vida, así como sus estrategias de adaptación.

Se procura conocer si el cambio climático incidió y en qué magnitud, en la distribución de la apropiación y uso de las tierras bajas productivas y cómo esta movilidad afectó los medios de vida de las poblaciones vulnerables para posteriormente, diseñar un conjunto de acciones de adaptación relacionadas sus los medios de vida, a partir de los resultados.

Beneficios de adaptación y co-beneficios

Reducción de la vulnerabilidad de las comunidades indígenas.

Co-beneficios:

Sociales: Mejora en la calidad de vida de las comunidades indígenas ubicadas en zonas de alto riesgo. Justicia social.

Ambientales: Reducción de la degradación ambiental y mejoras en la calidad de los suelos

Económicos: Reducción de los costos que el Estado destina para asistir a las personas y comunidades afectadas por los desastres. Reducción de las Pérdidas Anuales Esperadas.

Financiamiento/Socios de implementación

Bancos de desarrollo (BID y otros) – Agencias de países – Fondo de Adaptación – GEF – Fondo Verde del Clima – Ministerios de salud y ambiente de los países – OIM, CMNUCC, otras agencias de Naciones Unidas.

Países sugeridos

Guatemala.



São Paulo, Brasil.
Fotografía recortada de
The Photographer con
licencia CC BY SA 4.0.

8

Acción nacional de adaptación

Título

Alianzas colaborativas para fortalecer capacidades sobre salud y migraciones en el contexto del cambio climático.

Tipo de acción

Colaboración entre países en temas específicos relacionados a la salud, migraciones y cambio climático.

Objetivo

El objetivo es generar diálogos entre grupos de países que puedan complementar sus fortalezas en distintas áreas vinculadas a la movilidad humana en el contexto del cambio climático, racionalizando esfuerzos, saberes y experiencias.

En este caso esa alianza es para el tema Salud y Migraciones en el contexto del cambio climático, lo que implica conocer datos y generar estrategias de prevención frente al posible surgimiento de enfermedades y el posible resurgimiento de patologías ya controladas.

Cobertura

Binacional o plurinacional.

Resumen

Se trata de la realización de acuerdos colaborativos entre dos o más países con el fin de complementar esfuerzos en diversas temáticas. A modo de ejemplo se indica la temática Salud y Migraciones en las que Chile y Costa Rica se pueden complementar (Chile ha desarrollado investigación y Costa Rica ha definido como uno de sus temas clave la salud y dentro de ese tema el posible surgimiento de enfermedades y el posible resurgimiento de patologías ya controladas).

Beneficios de adaptación y co-beneficios

Mejora la salud de las personas migrantes a causa de los efectos del cambio climático y de la población en general.

Co-beneficios:

Sociales: Mejora en las condiciones de vida de la población

Ambientales: Reducción de la vulnerabilidad ambiental con relación a agentes causantes de fragilidades en la salud de las personas

Económicos: Reducción de los costos que el Estado destina para asistir a las personas con problemas de salud. Reducción de la pérdida de días trabajados.

Financiamiento/Socios de implementación

Bancos de desarrollo (BID y otros) – Agencias de países – Fondo de Adaptación – GEF – Fondo Verde del Clima – Ministerios de salud y ambiente de los países – OIM, CMNUCC, otras agencias de Naciones Unidas como la Organización Panamericana de la Salud en este caso.

Países sugeridos

Chile – Costa Rica – otros posibles países para ampliar esa alianza o generar otras.

9

Acción nacional de adaptación

Título

Generación de suelo urbanizado seguro para la relocalización planificada de personas manteniendo las áreas forestadas y los servicios ecosistémicos, junto con las garantías de protección de derechos de las personas.

Tipo de acción

Investigación / Acción.

Objetivo

El objetivo es el estudio de alternativas técnicas para generar suelo urbanizado destinado al reasentamiento de personas a zonas seguras sin reducir las áreas forestadas.

Cobertura

Nacional.

Resumen

Se trata de la realización de una investigación-acción tomando como base un área seleccionada. Comprende entre las actividades, la elaboración de un estudio y una propuesta de generación de suelo urbano para el reasentamiento de personas a zonas seguras sin deforestar, considerando las recomendaciones que figuran en la *Caja de herramientas: Relocalizaciones Planificadas para proteger a las personas de los desastres y el cambio climático* y en particular las referidas al cuarto elemento sobre la tierra.

Complementariamente, se realizarán recomendaciones al Plan de Ordenamiento Territorial, según corresponda, y propuestas de alternativas de diseño urbano y de utilización de tecnologías y tipologías adaptadas para la construcción de las viviendas.

La acción también implica actividades con la comunidad destinadas a prevenir la deforestación y la impermeabilización de suelos. (Una referencia es la “Siembratón”, promovida por el MAE en Ecuador en 2015, como evento de reforestación masiva).

Beneficios de adaptación y co-beneficios

Reducción del número de personas en zonas de riesgo de desastre.

Co-beneficios:

Sociales: Mejora en la calidad de vida de poblaciones de bajos recursos.

Ambientales: Se mantienen la superficie forestada y se generan estrategias urbanas compatibles con la preservación de los servicios ecosistémicos.

Económicas: Reducción de los costos que el Estado destina para asistir a las personas y comunidades afectadas por los desastres. Reducción de las Pérdidas Anuales Esperadas.

Financiamiento/Socios de implementación

Fondo de Adaptación – GEF – Fondo Verde del Clima – REDD+ – Áreas especializadas de los Ministerios y municipios – Sectores académicos especializados.

Países sugeridos

Bahamas – Belice – Haití – San Vicente y las Granadinas.

10

Acción nacional de adaptación

Título

Mapeo de zonas de riesgo por aumento del nivel del mar; generación de escenarios de aumento del nivel del mar y estimación de las pérdidas esperadas.

Tipo de acción

Investigación / Estudio.

Objetivo

Analizar los escenarios de migración de personas y comunidades costeras con ayuda y estímulo del Estado hacia zonas menos vulnerables.

Cobertura

Nacional.

Resumen

Se trata de la realización de escenarios de aumento de nivel del mar; mapeo de exposición, vulnerabilidad y riesgo, con el fin de generar evidencia para apoyar la gradual y voluntaria migración de las poblaciones en riesgo a tierras más alejadas de la franja costera, seguras. Se generarán los planes de ordenamiento necesarios para orientar la ocupación planificada en tierras seguras.

Beneficios de adaptación y co-beneficios

Reducción de la exposición de personas y activos.

Co-beneficios:

Sociales: Mejora en la calidad de vida de poblaciones de bajos recursos.

Ambientales: Reducción de la presión sobre la línea de costa.

Económicos: Reducción de las pérdidas y daños causados por los desastres. Reducción de las discontinuidades de operaciones en industria y servicios.

Financiamiento/Socios de implementación

EUROCLIMA+ – Fondo de Adaptación – GEF – Fondo Verde del Clima – OIM, CMNUCC, otras agencias de Naciones Unidas – Áreas especializadas de ministerios – Sectores académicos especializados.

Países sugeridos

Bahamas – Belice – Haití – San Vicente y las Granadinas.

11

Acción nacional de adaptación

Título

Apoyo a los gobiernos para el diseño e implementación de relocalizaciones planificadas de personas y comunidades ubicadas en zonas de riesgo.

Tipo de acción

Apoyo a la generación de hojas de ruta para la relocalización planificada de personas y comunidades/Generación de pautas y recomendaciones.

Objetivo

El objetivo es reducir el riesgo de desastres, mejorar la calidad de vida y la salud de la población actualmente asentada en terrenos inundables o con otros riesgos asociados al cambio climático y la variabilidad, con enfoque de derechos, considerando a los grupos con vulnerabilidades especiales, fortaleciendo el enfoque de interseccionalidad (género, generaciones, pertinencia cultural, condición de discapacidad u otras) y teniendo como principio el enfoque de derechos humanos y respeto por la diversidad, durante todo el ciclo de las intervenciones, contribuyendo a su integración socio-territorial, generando en las tierras liberadas áreas integradas con usos colectivos compatibles con los riesgos a los que están expuestas, desalentando nuevas ocupaciones y en el marco de lo que plantea la iniciativa Nansen para las relocalizaciones planificadas.

Cobertura

Nacional / Subnacional.

Resumen

Se trata del apoyo técnico y metodológico a los gobiernos en elaboración de proyectos de relocalización que impliquen todos o algunos de los componentes que a continuación se mencionan, manteniendo siempre la integralidad de la intervención:

- La generación de una línea de base.
- La elaboración previa de un protocolo de actuación.
- La selección de un área de actuación de acuerdo a prioridades predefinidas con criterios establecidos.

Deberán considerarse en todos los casos, los elementos transversales y las etapas que se definen en la Caja de herramientas: Relocalizaciones Planificadas para proteger a las personas de los desastres y el cambio climático (ACNUR, OIM y Universidad de Georgetown, 2017).

La realización de un proyecto integral de relocalización prevee los siguientes componentes:

- D1. Componente urbano habitacional.
- D2. Componente de integración social tanto para las comunidades relocalizadas como para las receptoras.
- D3. Componente de inserción laboral y fortalecimiento de las capacidades para la adaptación y/o reconversión en el campo de la inclusión socio laboral.
- D4. Componente evaluación de alternativas de recuperación y reconversión del espacio público liberado para usos colectivos compatibles desalentando nuevas ocupaciones y como oportunidad laboral en la comprensión del riesgo a la vez que reparación simbólica de los afectados implica reconvertir los predios liberados en áreas públicas con recuperación paisajística y de los recursos naturales.

Beneficios de adaptación y co-beneficios

Reducción del número de personas en zonas de riesgo de desastre a causa del cambio climático y la variabilidad.

Co-beneficios:

Sociales: Mejora en la calidad de vida de poblaciones de bajos recursos, integración socio territorial.

Ambientales: Recuperación y reconversión del espacio público liberado para usos colectivos compatibles con los riesgos a los que está expuesto con rescate paisajístico y de los recursos naturales.

Económicos: Reducción de los costos que el Estado destina para asistir a las personas y comunidades afectadas por los desastres. Reducción de las Pérdidas Anuales Esperadas.

Financiamiento/Socios de implementación

Bancos de Desarrollo (BID y otros) – Agencias de países – Fondo de Adaptación – GEF – Fondo Verde del Clima – Ministerios de ambiente, planificación, vivienda, desarrollo social y otros – Áreas de desarrollo urbano municipales – Áreas sociales de los municipios – Sector académico – OIM, CMNUCC, otras agencias de Naciones Unidas.

Países sugeridos

Todos los países que integran este estudio.



Playa del Carmen, México.
Fotografía recortada de
Andrey Bobrovsky con
licencia CC BY 3.0.

12

Acción nacional de adaptación

Título

Territorios de paz y sostenibilidad.

Tipo de acción

Investigación / Estudio.

Objetivo

El objetivo de esta ANA es fortalecer la resiliencia contribuyendo a no reproducir experiencias anteriores en otros países, en los que se generan impactos negativos en el medio ambiente asociados a patrones migratorios que aumentan la presión en los recursos naturales en las zonas más vulnerables.

Cobertura

Nacional.

Resumen

Se trata de la realización de estudios y propuestas para los escenarios del proceso de transición post conflicto en diferentes regiones de Colombia, incluyendo el cambio climático en los instrumentos de planificación de los territorios y sectores, mejorando la capacidad de adaptación del país y fortaleciendo la resiliencia de las comunidades y los territorios.

Se seleccionará un área, una comunidad en acuerdo con esa población y se realizará una Hoja de Ruta.

Asimismo, se generará un manual de recomendaciones con instructivos e información para evitar la deforestación y la pérdida de recursos naturales.

Beneficios de adaptación y co-beneficios

Consolidación de territorios de paz, con consideraciones de adaptación al cambio climático y la variabilidad en el desarrollo del proceso.

Co-beneficios:

Sociales: Mejora en la calidad de vida de poblaciones de bajos recursos, integración socio territorial, avance en el proceso de paz.

Ambientales: Recuperación de recursos naturales, prevención de la deforestación, evitando la pérdida de servicios ecosistémicos. Reducción de la presión sobre los recursos naturales.

Económicos: Reducción de los costos que el Estado destina para asistir a las personas y comunidades.

Financiamiento/Socios de implementación

Agencias de cooperación de países – Fondos de cooperación que estén operando en el proceso de paz – Fondo de Adaptación – GEF – Fondo Verde del Clima – REDD+ - OIM, CMNUCC, otras agencias de Naciones Unidas – Gobierno nacional – Municipalidades – sociedad civil y comunidades involucradas – Instituciones académicas – Todos los actores de los territorios involucrados.

Países sugeridos

Colombia.

13

Acción nacional de adaptación

Título

Adaptación al cambio climático en el sector turismo.

Tipo de acción

Investigación / Estudio.

Objetivo

El objetivo de esta ANA es fortalecer la resiliencia del sector turismo, en particular en los países en los que este sector es clave para la economía y se desarrolla en zonas de riesgo como la costa de los pequeños Estados insulares del Caribe, entre otros.

Cobertura

Nacional / Sectorial.

Resumen

Realización de un estudio de alternativas de adaptación en el sector turismo costero a partir de escenarios de aumento de nivel del mar, mapeo de exposición, vulnerabilidad y riesgo.

Beneficios de adaptación y co-beneficios

Reducción de la exposición personas y activos. Reducción de las pérdidas anuales esperadas por interrupción de las operaciones y servicios por desastres, pero también por factores cualitativos.

Co-beneficios:

Sociales: Mejora en la calidad de vida de las poblaciones dependientes de este sector o relacionadas con él.

Ambientales: Reducción de la presión sobre la línea de costa.

Económicos: Reducción de las pérdidas y daños causados por los desastres. Reducción de las discontinuidades de operaciones en industria y servicios.

Financiamiento/Socios de implementación

Agencias de cooperación de países – Fondos de cooperación que estén operando en el proceso de paz – Fondo de Adaptación – GEF – Fondo Verde del Clima – REDD+ - Instituciones de turismo, ambiente, planeamiento y presupuesto de los países – Ministerios involucrados – Instituciones de investigación académica.

Países sugeridos

Bahamas – Belice – Haití – San Vicente y las Granadinas.



Dominica. Fotografía de Anita Denunzio en Unsplash en dominio público.

14 Acción nacional de adaptación

Título

Plan piloto de apoyo a la inclusión de la movilidad humana en el contexto del cambio climático en planes nacionales de adaptación.

Tipo de acción

Diseño metodológico y plan de acción / Generación de un modelo para solicitud de financiamiento climático.

Objetivo

El objetivo de esta ANA es desarrollar una metodología y un plan de acción, para apoyar a los países en la integración de la movilidad humana en las políticas de cambio climático, la identificación de los mecanismos de implementación y el análisis financiero, aplicado a un caso específico: la migración de la población de las islas del archipiélago de San Blas, en Panamá, sistematizando la experiencia para posibilitar su replicabilidad.

Cobertura

Nacional / Local.

Resumen

Diseño metodológico y plan de acción aplicados en una experiencia piloto en Panamá, para el apoyo y trabajo coordinado y conjunto, con la entidad que está desarrollando el Plan Nacional de Adaptación de ese país, con el fin de incluir movilidad humana en esta estrategia nacional de cambio climático y operativizar esa referencia, y a partir este caso y proyecto específico, generar un modelo que sea base y referencia en la presentación de proyectos de adaptación con referencias a las migraciones causadas por los impactos del cambio climático, ante el Fondo Verde del Clima.

Beneficios de adaptación y co-beneficios

Adaptación al cambio climático de grupos vulnerables isleños del archipiélago de San Blas, en Panamá, incluyendo las poblaciones indígenas.

Co-beneficios:

Sociales: Mejora en la calidad de vida de las poblaciones.

Ambientales: Reducción y/o detención de procesos deforestación y otras afectaciones ambientales motivadas por presiones en la ocupación de los territorios y el uso del suelo.

Económicos: Reducción del impacto económico mediante acciones la implementación de las planificadas. Exploración de posibles líneas de financiamiento que aumenten los montos para el apoyo a la adaptación en los países y faciliten la gestión optimizando tiempos en la obtención de los fondos.

Financiamiento/Socios de implementación

GEF – Fondo Verde del Clima – OIM, CMNUCC, otras agencias del SNU – Gobierno de Panamá – Municipalidades.

Países sugeridos

Panamá.

Financiamiento

Con respecto al financiamiento, corresponde indicar que el Artículo 9 del Acuerdo de París, señala que:

1. Las Partes que son países desarrollados deberán proporcionar recursos financieros a las Partes que son países en desarrollo para prestarles asistencia tanto en la mitigación como en la adaptación, y seguir cumpliendo así sus obligaciones en virtud de la Convención.
2. Se alienta a otras Partes a que presten o sigan prestando ese apoyo de manera voluntaria.
3. En el marco de un esfuerzo mundial, las Partes que son países desarrollados deberían seguir encabezando los esfuerzos dirigidos a movilizar financiación para el clima a partir de una gran variedad de fuentes, instrumentos y cauces, teniendo en cuenta el importante papel de los fondos públicos, a través de diversas medidas, como el apoyo a las estrategias controladas por los países, y teniendo en cuenta las necesidades y prioridades de las Partes que son países en desarrollo. Esa movilización de financiación para el clima debería representar una progresión con respecto a los esfuerzos anteriores.
4. En el suministro de un mayor nivel de recursos financieros se debería buscar un equilibrio entre la adaptación y la mitigación, teniendo en cuenta las estrategias que determinen los países y las prioridades y necesidades de las Partes que son países en desarrollo, en especial de las que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático y tienen limitaciones importantes de capacidad, como los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y tomando en consideración la necesidad de recursos públicos y a título de donación para la labor de adaptación.
5. Las Partes que son países desarrollados deberán comunicar bienalmente información indicativa, de carácter cuantitativo y cualitativo, en relación con lo dispuesto en los párrafos 1 y 3 del presente artículo, según corresponda, con inclusión de los niveles proyectados de recursos financieros públicos que se suministrarán a las Partes que son países en desarrollo, cuando se conozcan. Se alienta a las otras Partes que proporcionen recursos a que comuniquen bienalmente esa información de manera voluntaria.
8. El Mecanismo Financiero de la Convención, con las entidades encargadas de su funcionamiento, constituirá el mecanismo financiero del presente Acuerdo.
9. Las instituciones al servicio del presente Acuerdo, incluidas las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero de la Convención, procurarán ofrecer a las Partes que son países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, un acceso eficiente a los recursos financieros mediante procedimientos de aprobación simplificados y un mayor apoyo para la preparación, en el contexto de sus planes y estrategias nacionales sobre el clima⁸².

De acuerdo a la información brindada por Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la mayoría de los fondos actualmente vigentes son multilaterales y una cantidad importante es gestionada por el Banco Mundial. La mayoría tienen enfoque en la mitigación. Según la misma

82 CMNUCC. Acuerdo de París, 2015. En https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf.

fuerza, entre las actividades elegibles como financiamiento para adaptación al cambio climático, figura el establecimiento del “contexto de riesgos, vulnerabilidades e impactos relacionados con la variabilidad climática y el cambio climático”, entre otros.

Por otra parte, según los datos que figuran en el *2018 Biennial Assessment and Overview of Climate Finance Flows Technical Report* (CMNUCC, 2018), América Latina y el Caribe obtuvieron el 22% del financiamiento climático proporcionado por fondos para el clima entre 2015 y 2016. Del total, solo el 14% correspondió a adaptación⁸³. Las aprobaciones de fondos en ese período se concentraron en los siguientes países: Argentina, Chile, Brasil y Colombia, en general para proyectos de mitigación de gran escala. Se destaca el Estado Plurinacional de Bolivia, como beneficiario de un proyecto PPCR enfocado. En el Caribe, el financiamiento proviene de mayoritariamente de los fondos multilaterales y los proyectos financiados, se relacionaron con la generación de energía renovable, la reducción de riesgo de desastres, temas vinculados con la agricultura y el agua.

Como ya se ha expresado, teniendo en cuenta la temática, manteniendo los objetivos, no sólo se podría acceder a fondos climáticos sino también a fondos de emergencia y gestión de riesgo.

En algunos casos se asignaron posibles fuentes de financiamiento a las actividades y proyectos, de forma orientativa. No obstante, se sugiere la elaboración de un cuadro actualizado de posibles fuentes y sus características que incluya el financiamiento a la ayuda humanitaria, la reducción de riesgo de desastres, la gestión ambiental, la vivienda, fondos destinados a proyectos con enfoque de derechos humanos, fondos para el desarrollo social, otros.

A modo de ejemplo, en el caso del BID, las acciones de cambio climático se encuentran en una división distinta que las de gestión de riesgo, por lo que la diversificación de los fondos implica la maximización de oportunidades para acceder a ellos.

En general, también los países de la Comunidad Europea cuentan con fondos diferenciados, tanto como Comunidad como en varios de los países que la integran.

Adicionalmente, la cooperación japonesa también ha desarrollado un enfoque en temas ambientales, gestión del agua, gestión del riesgo de desastres y ayuda humanitaria.

Asimismo, la cooperación China se presenta como una fuente renovada de financiamiento para proyectos relacionados con la sustentabilidad, el cambio climático, la gestión ambiental, entre otros, que se debe considerar y estudiar.

83 CMNUCC. *Biennial Assessment and Overview of Climate Finance Flows Technical Report*, 2018. En <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/2018%20BA%20Technical%20Report%20Final%20Feb%202019.pdf>.

Conclusiones

De acuerdo a lo expuesto, si bien se está en un proceso incipiente de integración de la movilidad humana en las estrategias de cambio climático en la región, los países han identificado la relación entre los impactos del cambio climático y los desastres, y las migraciones, junto con la necesidad de fortalecer la comprensión y el conocimiento integrado de la temática, para la toma de decisiones y la implementación de políticas en la perspectiva del desarrollo sostenible.

Es necesario que la integración de las cuestiones relativas a la movilidad humana en el contexto del cambio climático se materialice. Se ha observado que cuando existen referencias en países que las han incluido en sus instrumentos, es muy bajo el índice de operativización.

Por otra parte, existe un déficit bastante generalizado de información, datos e indicadores disponibles sobre el tema. El desarrollo de conocimiento, el fortalecimiento de capacidades y la comunicación, son temas clave para avanzar en procesos planificados, de acuerdo a las prioridades de los países, para la institucionalización de la temática.

No se trata entonces, solamente de integrar menciones o referencias a uno o más instrumentos, sino de traducir esas referencias en acciones concretas integradas a todo el sistema estratégico vinculado al cambio climático, como las políticas nacionales, los Planes Nacionales de Adaptación, los compromisos asumidos en el marco del Acuerdo de París a través de las NDC, entre otros, para que sean operativizadas, medidas y evaluadas.

Aunque desarrollar políticas y mecanismos para la migración inducida por el clima y el desplazamiento es muy necesario, también se reconoce que se trata de un proceso extremadamente sensible y un problema complejo. Implica altos costos económicos, así como cuestiones de interés nacional, soberanía, identidad cultural y sentido del lugar.



Bibliografía y fuentes

Todos los enlaces fueron accedidos en marzo de 2019.

ACNUR, OIM y Universidad de Georgetown

- 2017 *Caja de herramientas: Relocalizaciones Planificadas para proteger a las personas de los desastres y el cambio climático.* En <http://environmentalmigration.iom.int/sites/default/files/Planned%20Relocations%20Toolbox%20-%20Spanish%20Version.pdf>.

Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo

- 2011 *Atlas Centroamericano para la Gestión Sostenible del Territorio.*

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

- 2014 *Financiamiento para el cambio climático en América Latina y el Caribe en 2013.* En www.cepal.org/es/publicaciones/37910-financiamiento-cambio-climatico-america-latina-2013.
- 2017a *Financiamiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe: desafíos para la movilización de recursos.* En www.cepal.org/es/publicaciones/41169-financiamiento-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible-america-latina-caribe.
- 2017b *Financiamiento para el cambio climático en América Latina y el Caribe en 2015.* En www.cepal.org/es/publicaciones/41010-financiamiento-cambio-climatico-america-latina-caribe-2015.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe y Patrimonio Nacional

- 2013 *Amazonia posible y sostenible.* En www.cepal.org/sites/default/files/news/files/amazonia_posible_y_sostenible.pdf.

Departamento Nacional de Planeación de Colombia

- 2016 *Plan Nacional de Adaptación al cambio climático. ABC: adaptación de bases conceptuales.* En www4.unfccc.int/sites/NAPC/Documents/Parties/Colombia%20NAP%20Spanish.pdf.

Gobierno de Bahamas

- 2014 *Second National Communication of the Commonwealth of the Bahamas under the United Nations Framework Convention on Climate Change.* En <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/bhsnc2.pdf>. En inglés.
- 2015 *Intended Nationally Determined Contribution under the United Nations Framework Convention on Climate Change.* En www4.unfccc.int/sites/NDCStaging/Pages/All.aspx. En inglés.
- 2016 *Third National Communication to the United Nations Framework Convention on Climate Change.* En <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/blznc3.pdf>. En inglés.

Gobierno de Belice

- 2002 *First National Communication to the Conference of the Parties of the United Nations Framework Convention on Climate Change.* En <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Belize%20INC.pdf>. En inglés.
- 2012 *Second National Communication of the Commonwealth under the United Nations Framework Convention on Climate Change.* En <https://unfccc.int/resource/docs/natc/blznc2.pdf>. En inglés.

Gobierno de Panamá

- 2016 *Contribución Nacionalmente Determinada a la Mitigación del Cambio Climático de la República Panamá ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.* En www4.unfccc.int/sites/submissions/INDC/Published%20Documents/Panama/1/Panama_NDC.pdf.
- 2018 *Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático.* En <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Tercera%20Comunicacion%20Nacional%20Panama.pdf>.

Gobierno de México

- 2012a *Ley General de Cambio Climático.* En www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCC_130718.pdf.
- 2012b *Adaptación al Cambio Climático en México: Visión, Elementos y Criterios para la Toma de Decisiones.* Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. En <http://biblioteca.semarnat.gob.mx/janium/Documentos/Ciga/libros2009/CD001364.pdf>.
- 2015 *Intended Nationally Determined Contribution.* En www4.unfccc.int/sites/submissions/INDC/Published%20Documents/Mexico/1/MEXICO%20NDC%2003.30.2015.pdf.
- 2018 *Sexta Comunicación Nacional y Segundo Reporte Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.* Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. En https://unfccc.int/sites/default/files/resource/85321794_Mexico-NC6-BUR2-1-Mexico%20Sixth%20National%20Communication%20%20BUR2.pdf.

Gobierno de Colombia

- 2015 *Contribución Prevista Determinada a Nivel Nacional.* En www4.unfccc.int/sites/submissions/INDC/Published%20Documents/Colombia/1/INDC%20Colombia.pdf.
- 2018 *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.* En www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/476-plantilla-cambio-climatico-%2032#documentos.

Gobierno de Costa Rica

- 2018 *Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2018-2030.* En www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=86580&nValor3=112448&strTipM=TC.

Gobierno de Haití

- 2013 *Deuxième communication nationale sur les changements climatiques.* En <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/htinc2.pdf>. En francés.

2015 *Contribution Prévue Déterminée au Niveau National*. En www4.unfccc.int/sites/NDCStaging/Pages/All.aspx. En francés.

Gobierno de San Vicente y las Granadinas

2015a *Intended Nationally Determined Contribution*. En www4.unfccc.int/sites/NDCStaging/Pages/All.aspx. En inglés.

2015b *Second National Communication on Climate Change*. En <https://unfccc.int/resource/docs/natc/vctnc2.pdf>. En inglés.

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)

2013 Glosario [Planton, S. (ed.)]. En: *Cambio Climático 2013. Bases físicas*. Contribución del Grupo de trabajo I al Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático [Stocker, T.F., D. Qin, G.-K. Plattner, M. Tignor, S.K. Allen, J. Boschung, A. Nauels, Y. Xia, V. Bex y P.M. Midgley (eds.)]. Cambridge University Press. En www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/08/WGI_AR5_glossary_ES.pdf.

2014 *AR5 Climate Change 2014: Impacts, Adaptation, and Vulnerability*. En www.ipcc.ch/report/ar5/wg2/. En inglés.

2018 *Special Report Global Warming of 1.5 °C*. En www.ipcc.ch/sr15/. En inglés.

Hugo, G.J.

1996 *Environmental Concerns and International Migration*, *International Migration Review*, 30. En inglés.

Nansen Initiative

2015 *Agenda para la Protección de las Personas Desplazadas a Través de Fronteras en el Contexto de Desastres y Cambio Climático*. En https://disasterdisplacement.org/wp-content/uploads/2015/03/02062016_Protection_Agenda_Final_SP.pdf.

Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención del Riesgo de Desastres (UNISDR)

2018 *Desplazamiento por desastres: cómo reducir el riesgo, hacer frente a sus efectos y fortalecer la resiliencia. Guía para la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. En www.refworld.org/es/pdfid/5b3d41d24.pdf.

Oficina de las Naciones Unidas para la Prevención del Riesgo de Desastres (UNISDR) y CEPREDENAC

2014 *Informe Regional del Estado de la Vulnerabilidad y Riesgos de Desastres en Centroamérica*. En www.unisdr.org/we/inform/publications/40079.

Organización de las Naciones Unidas

2015a *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030*. En www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf.

2015b *Acuerdo de París*. En https://unfccc.int/sites/default/files/spanish_paris_agreement.pdf.

2016 *Informe del grupo de trabajo intergubernamental de expertos de composición abierta sobre los indicadores y la terminología relacionados con la reducción del riesgo de desastres*. A/71/644. Distribuido general del 1 de diciembre de 2016. Septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

2018 *Proyecto de documento final de la Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular*. <https://undocs.org/es/A/CONF.231/3>.

Organización de las Naciones Unidas, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

2011 *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 16º período de sesiones, celebrado en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010*. Primera parte. En <https://unfccc.int/resource/docs/2010/cop16/spa/07a01s.pdf>.

2011 *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 16º período de sesiones, celebrado en Cancún del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010*. Segunda parte. En <https://unfccc.int/es/node/6527>.

2013 *Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 18º período de sesiones, celebrado en Doha del 26 de noviembre al 8 de diciembre de 2012*. Segunda parte. En <https://unfccc.int/es/node/7645>.

Organización Internacional para las Migraciones

2006 *Derecho Internacional sobre Migración. Glosario sobre Migración*. N° 7. En http://publications.iom.int/system/files/pdf/iml_7_sp.pdf.

2014 *Glosario - Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático: Datos Empíricos para la Formulación de Políticas (MECLEP)*. En http://publications.iom.int/system/files/pdf/meclep_glossary_sp.pdf?language=es.

2016a *Diagnóstico de informaciones para políticas públicas: migración, medio ambiente y cambio climático en República Dominicana*. En http://publications.iom.int/system/files/assessing_the_evidence_dominican_republic_sp.pdf.

2016b *Reference to Human Mobility in Intended Nationally Determined Contributions as of 4 August 2016*. En http://environmentalmigration.iom.int/sites/default/files/NDC%20Research_0.pdf. En inglés.

2016c *Review of Migration, Environment and Climate Change Projects 2008-2015*. En <http://developmentfund.iom.int/sites/default/files/documents/Migration%2C%20Environment%20and%20Climate%20Change%20Projects%20Review.pdf>. En inglés.

2018a *Mapping Human Mobility and Climate Change in Relevant National Policies and Institutional Frameworks*. Implementation of the Workplan of the Task Force on Displacement under the Warsaw International Mechanism for Loss and Damage, United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC). Pillar I: Policy/Practice – National/Subnational Activity I.1. En <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/20180917%20WIM%20TFD%20I.1%20Output%20final.pdf>. En inglés.

2018b *Mapping Human Mobility (Migration, Displacement and Planned Relocation) and Climate Change in International Processes, Policies and Legal Frameworks*. Implementation of the Workplan of the Task Force on Displacement under the Warsaw International Mechanism for Loss and Damage, United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC). Pillar II: Policy – International/Regional Activity II.2. En <https://unfccc.int/sites/default/files/resource/20180917%20WIM%20TFD%20I.1%20Output%20final.pdf>. En inglés.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

2012 *Conceptos Generales sobre Gestión del Riesgo de Desastres y Contexto del País*. Santiago de Chile: PNUD Chile.

2016 *Informe sobre Desarrollo Humano 2016*. En http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf.

S.f. *Nuestro trabajo, respuesta a las crisis. Haití: de la recuperación al desarrollo sostenible*. En www.undp.org/content/undp/es/home/crisis-response/on-going-crises/haiti.html.

RED-LAC y RED GADer-ALC de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

2017 *Movilidad humana, desastres naturales y cambio climático en América Latina. De la comprensión a la acción*. En <http://environmentalmigration.iom.int/sites/default/files/publications/MOVLIDAD%20Y%20DESASTRES%20FIN%20V4.pdf>.

Sistema de la Integración Centroamericana

2010a *Estrategia Regional de Cambio Climática*. En www.sica.int/busqueda/busqueda_archivo.aspx?Archivo=info_55238_1_29112010.pdf.

2010b *Estrategia Regional de Cambio Climático. Documento Ejecutivo*. En <http://bvssan.incap.int/local/cambio-climatico/Estrategia-Regional-Cambio-Climatico.pdf>.

United Nations Framework Convention on Climate Change, Standing Committee on Finance

2018 *2018 Biennial Assessment and Overview of Climate Finance Flows Technical Report*. En <https://unfccc.int/topics/climate-finance/resources/biennial-assessment-of-climate-finance>. En inglés.

United Nations University y Nansen Initiative

2014 *Integrating human mobility issues within national adaptation plans*. En <http://environmentalmigration.iom.int/integrating-human-mobility-issues-within-national-adaptation-plans>. En inglés.

Universidad Pontificia de Comillas y OBIMID

2017 *Estudio: Migración y Desarrollo en Iberoamérica*. En https://segib.org/wp-content/uploads/GLOBAL-OBIMID-IOM-REPORT-2017_FV.pdf.

Villalibre Calderón, C.

2013 *Concepto de urgencia, emergencia, catástrofe y desastre: revisión histórica y bibliográfica*. Tesis de maestría. En <http://digibuo.uniovi.es/dspace/handle/10651/17739>.

La movilidad humana en la agenda climática de las Américas

NECESIDADES Y

OPORTUNIDADES

En los últimos años, la comunidad internacional ha realizado grandes progresos para integrar la migración por motivos ambientales en marcos estratégicos globales, como los procesos relacionados con la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres. Estos avances reflejan una mejor comprensión de la migración relacionada con el medio ambiente y el cambio climático y de las necesidades de las poblaciones afectadas.

En paralelo, los países de las Américas también han avanzado en la incorporación de referencias a este tipo de movilidad humana en marcos estratégicos y políticas nacionales. Sin embargo, sigue siendo necesario promover una mayor coherencia de las políticas públicas y el desarrollo de intervenciones concretas que den respuesta a los desafíos existentes.

A través de la revisión de fuentes documentales, esta publicación determina el estado de integración de las referencias a la movilidad en los marcos climáticos e identifica una serie de oportunidades para realizar avances concretos en este ámbito.